



**ACTA DE LA SESIÓN No. 096 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 06 DE OCTUBRE DE 2020**

Siendo las diez horas con seis minutos del martes seis de octubre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma		✓
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenos días con todos, señorita Secretaria, el señor Alcalde no va a poder conectarse a esta sesión, por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario para su instalación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Vicealcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria No. 96 del Concejo Metropolitano de Quito:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Vicealcalde designado para presidir esta sesión, damas y caballeros concejales, damas y caballeros funcionarios, personas que nos siguen a través de las redes sociales y los medios públicos, a todos buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, a toda la ciudadanía que nos escucha, a los señores funcionarios que nos acompañan. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días señor Vicealcalde, concejalas, concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días compañeras concejalas, concejales, a la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañero Vicealcalde, compañeros concejales, ciudadanos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Vicealcalde, señoras concejales, señores concejales, público que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Vicealcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual, la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h08 (14 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía que nos ve y escucha por los medios digitales en especial por radio Pacha, compañeros concejales, señor Vicealcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra además la presencia de la concejala Luz Elena Coloma que me permito visualizarle este momento en cámara.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Sí buenos días, muchas gracias y saludos a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince miembros del Cuerpo Edilicio presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria.

Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, con el saludo más cordial a todas las concejalas y concejales parte integrantes del Cuerpo Edilicio, a los señores funcionarios de las distintas entidades municipales, a la ciudadanía que nos sigue a través de Facebook, Pacha y todos los medios digitales oficiales.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura del orden del día para la presente sesión ordinaria:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 081 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de julio de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;

2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;

3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;

4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;

5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio; y,

IV. Presentación de Informes de la Administración General, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de acuerdo a sus competencias, respecto a las solicitudes realizadas por las Comisiones Generales recibidas en la sesión No. 088 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 18 de agosto de 2020, sobre la reactivación del sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito.

Hasta aquí el orden del día señores miembros de este Cuerpo Edilicio.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual, los concejales Mgs. Analía Ledesma, Abg. Fernando Morales; y, Luis Reina, a las 10h12 (17 concejales).



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señorita Secretaria, en consideración el orden del día.

Al no tener pedidos de palabra, señorita Secretaría, sírvase tomar votación para su aprobación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día plateado.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Brith Vaca.

Concejales Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Damaris, registre mi voto a favor por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma, se registra su voto afirmativo para aprobar el orden del día.

CONCEJO						
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
Nº.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIAL. SOLEDAD BENÍTEZ	1				
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CIAL. GISELA CHALÁ					1
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIAL. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO					1
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIAL. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIAL. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CIAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL. LUIS REINA	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIAL. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CIAL. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		18	0	0	0	4

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y cuatro miembros del Concejo ausentes, se aprueba el orden del día planteado para esta sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado, sin modificaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, sírvase dar lectura del primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura del segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 081 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de julio de 2020.

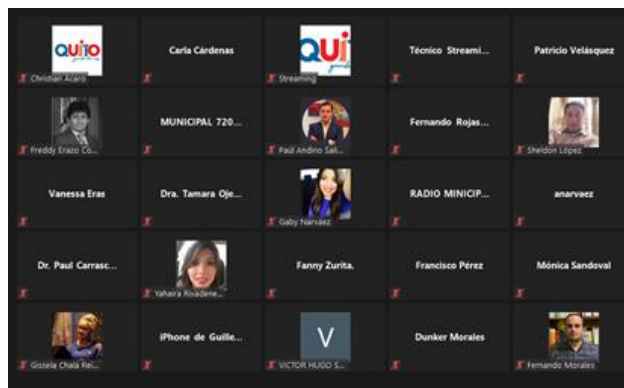
Me permito informar señor Presidente, que se han acogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración el Acta No. 81?

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 10h19 (18 concejales).



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Luis Reina: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Quería intervenir cuando se estaba aprobando el orden del día porque ahí se suele hacer las sugerencias de un punto para las próximas sesiones, no voy a dejar de hacerlo y les pido disculpas.

Se refiere al corredor de buses Simón Bolívar y el interno de Calderón, se aprobó la Ordenanza No. 06, ahí se establece que en 90 días se debe presentar un informe al Concejo, esa Ordenanza se aprobó el 03 de octubre de 2019 y creo que es pertinente que se haga ese informe y que se presente al Concejo, usted como Presidente de la Comisión de Movilidad sabe más que nadie de esto, ya se ha cumplido el plazo y creo que es pertinente que el Concejo conozca.

Disculpen y no tengo observaciones sobre el Acta, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Reina.

En efecto, la concejala Luz Elena Coloma ha solicitado al Alcalde que se ponga en el orden del día el conocimiento de este informe y también la Comisión de Movilidad. Voy a pedir al señor Alcalde que en la próxima sesión incluya este punto, que es muy importante, porque hay una serie de cooperativas que están a la espera de esta situación.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de este pedido y tome votación para la aprobación del acta.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación para la aprobación del acta No. 81 del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Andrea Hidalgo.

Concejales Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Analía Ledesma.

Concejales Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
Nº.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia	
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1					
2	CIALA. SOLEDAD BENÍTEZ	1					
3	CIAL. BENÉ BEDÓN	1					
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1					
5	CIAL. ORSAR CEVALLOS	1					
6	CIALA. CONSUELA CHALLA					1	
7	CIAL. MARIO COLLACALDO	1					
8	CIALA. LIZ ELENA COLOMA	1					
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO					1	
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1					
11	CIAL. MARIO GRANDA	1					
12	CIALA. ANDREA PEDALGO	1					
13	CIALA. ANAÍSA LEDESMA	1					
14	CIAL. FERNANDO MORALES	1					
15	CIAL. ORLANDO NÚÑEZ	1					
16	CIALA. BLANCA PAUCAR	1					
17	CIAL. LUIS REINA	1					
18	CIAL. LUIS ROBLES	1					
19	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1					
20	CIALA. BRITH VACA	1					
21	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1					
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1	
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	0	3	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				



3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres miembros del Concejo ausentes, se aprueba el Acta de la sesión No. 81 del Concejo Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 081 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 28 de julio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercer punto:

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para**



luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;

2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;

3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;

4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito; y,

5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.

Me permito informar que, se encuentra conectada la Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días doctora Ximena Abarca, tiene usted el uso de la palabra.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señor Vicealcalde buenos días, buenos días señores concejales, señoras concejales, público en general que nos ve y nos escucha a través de los canales digitales.

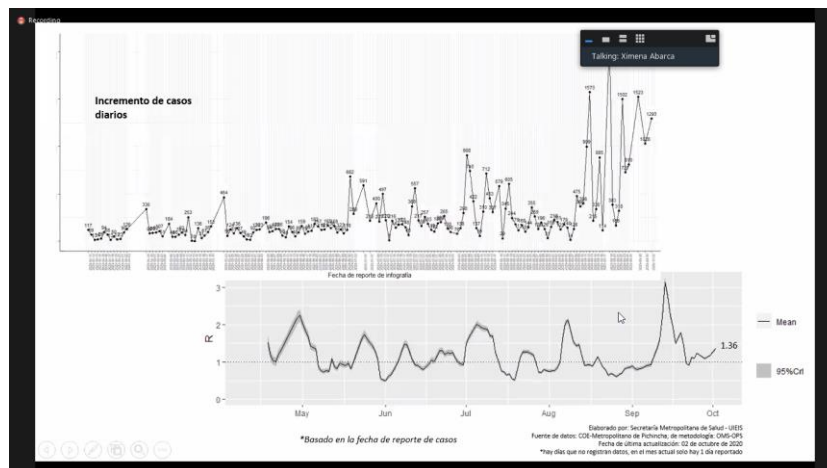
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como pueden apreciar en los datos que presentamos, encontramos que el número de casos positivos suman 37.922 y el número de personas fallecidas son 1.367, los casos sospechosos suman 39.221, los casos descartados suman 55.023, muestras tomadas 136.488 en total, 28.9% es la tasa de positividad, el número de fallecidos en contexto suman 1.684, la tasa de letalidad es de 3.5, la tasa de mortalidad en contexto es 4.4. Tenemos también la información de que falta de procesamiento alrededor del 31% de las pruebas.

Si vemos los casos confirmados se sigue manteniendo la tendencia que el mayor número de casos confirmados pertenece al sexo masculino en un 53% y al sexo femenino en un 47%. De igual manera la distribución por edades, vemos que con un 61.43% corresponde a las edades de 20 a 49 años, seguido de las edades de 50 a 64 años con 21% y más de 65% con 11.99%. De 15 a 19 años tenemos el 2.57%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí vemos el incremento de los casos diarios, la semana anterior fue la semana 40, como conocen y ya lo había reportado en semanas anteriores, hemos tenido este



comportamiento con picos muy elevados, con declives y nuevamente ahora vemos que tenemos un aumento en la última semana con 1.283 casos.

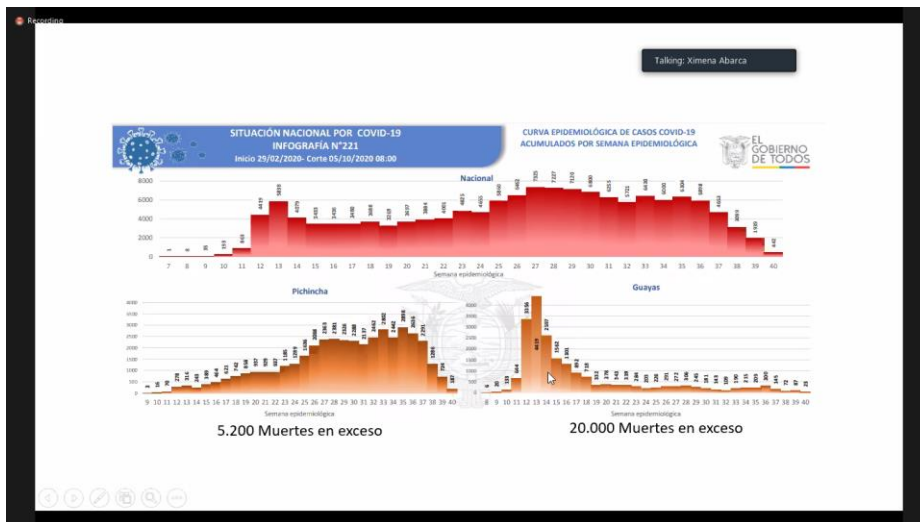
Si hacemos una relación con el indicador de Rt, según los datos tenemos un Rt de 1.36 y, como les había comentado anteriormente, para nosotros un indicador que sería muy alentador si es que este número de 1.36 sería inferior a 1, sin embargo, con los datos que tenemos actualmente vemos que estuvimos en un momento muy cerca del 1 y nuevamente comienza a aumentar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este gráfico de barras podemos ver el número del incremento de casos en la semana 40, que es la precedente, con 4.166.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



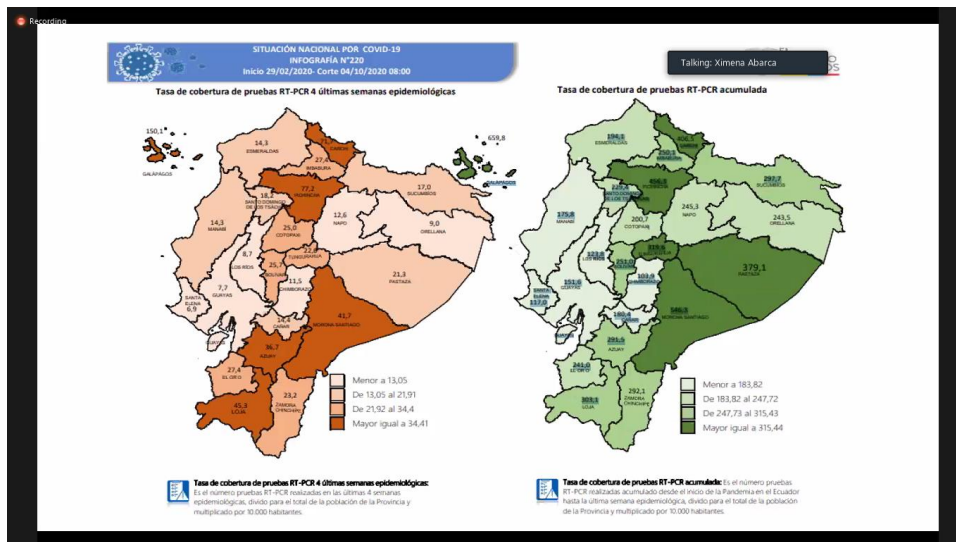


En este gráfico que lo incorporamos hace unas tres semanas para ver la diferencia, el comportamiento de la pandemia entre la provincia de Pichincha y la provincia de Guayas, ven que comienza a haber una desaceleración a pesar que estos datos estamos esperando que exista su corrección debido a que hay un represamiento importante de información de las pruebas realizadas y los reportes de positivos o negativos durante este periodo; esto el Ministerio de Salud está en un proceso de actualización.

Lo importante de estos dos gráficos, es lo que ha significado en términos de evitar fallecimientos, si ustedes ven la curva del comportamiento de la pandemia en Guayas, este comportamiento con un pico muy elevado con muchos casos representó 20.000 muertes en exceso en el Guayas, en cambio, este comportamiento que hemos tenido en la provincia de Pichincha, como ven, un lento ascenso y así mismo vamos a tener un lento descenso también, ha representado que hemos tenido 5.200 muertes en exceso.

Esa es la gran diferencia de las dos curvas epidemiológicas entre las dos provincias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un nuevo dato que ha proporcionado el Ministerio de Salud, que trata de describir la tasa de cobertura de pruebas Rt PCR en las cuatro últimas semanas y el acumulado durante toda la pandemia.

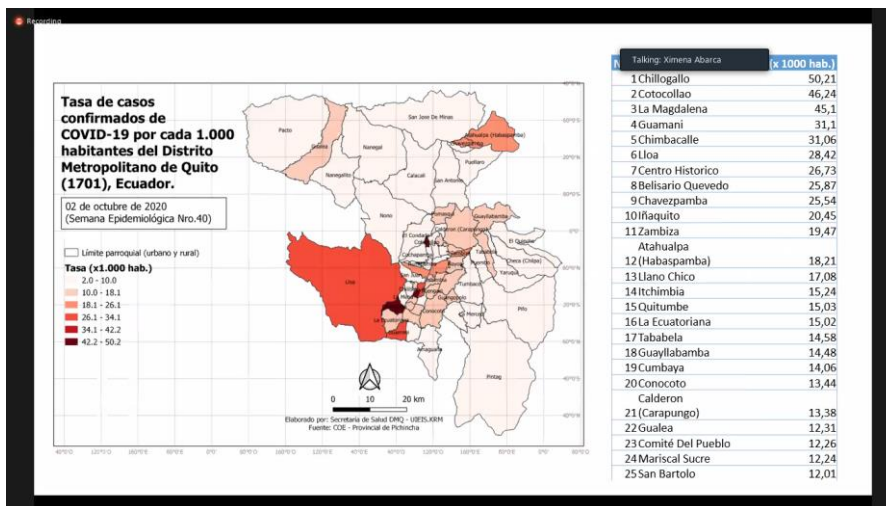
De aquí lo que quiero resaltar es que ustedes pueden ver que en la provincia de Pichincha el Distrito Metropolitano representa el 90% de la población, es la provincia que tiene la mayor cantidad de pruebas realizadas. En total, vemos que esta tasa de cobertura acumulada durante toda la pandemia es el mayor número en relación a todas las provincias del país, esto significa que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha hecho una gran inversión en el testeo de las personas y por eso tenemos también el mayor número de casos que se presentan dentro de la provincia, pero el



esfuerzo que se ha hecho radica precisamente en esta gran inversión del número de pruebas que hemos realizado.

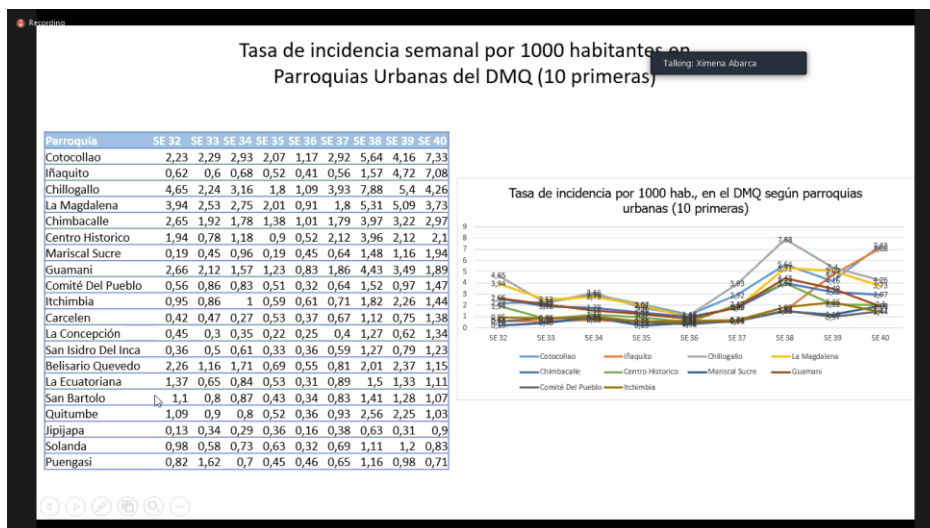
Acumulativamente en el Distrito Metropolitano de Quito, se han aplicado alrededor de 136.000 pruebas y como Distrito Metropolitano de Quito hemos aplicado alrededor de 72.000 en la actualidad, lo cual representa un poco más del 50% de las pruebas realizadas

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el número de casos absolutos por cada una de las parroquias, prácticamente no se ha movido el mapa del número de casos e igualmente tenemos la tasa, es decir, esta es una tasa por cada 1.000 habitantes y no hay muchas variaciones en cuanto a la presencia de las parroquias que tienen mayor tasa de personas contagiadas.

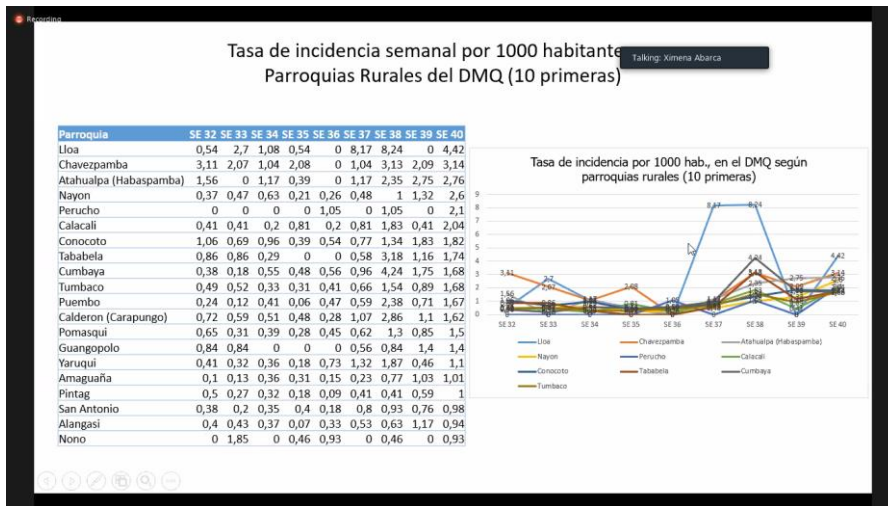
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





En este gráfico hemos visto la evolución desde la semana 32 y, como ustedes pueden ver, en las parroquias urbanas tenemos una tendencia que en algunas va disminuyendo, pero en otras francamente va en aumento.

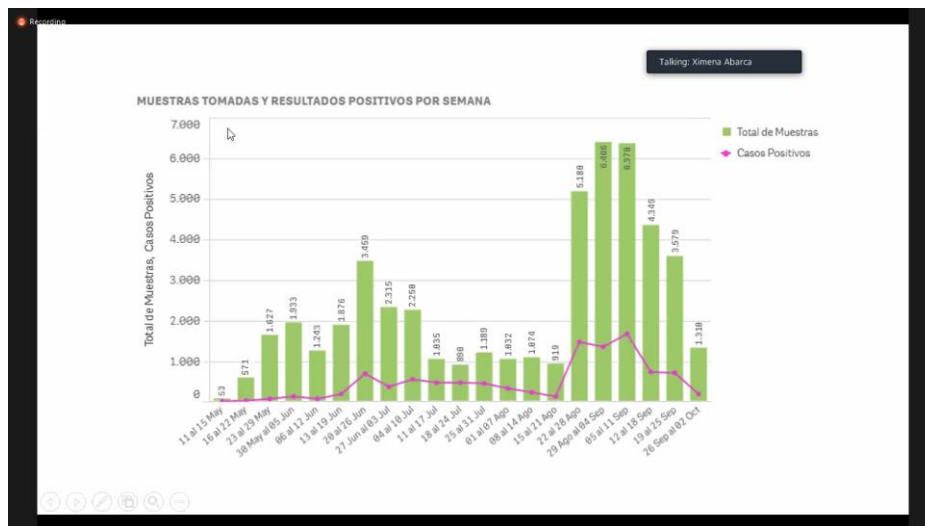
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cambio, en las parroquias rurales ven que igualmente hay unas pocas que tienen disminución o estancamiento, pero en la mayoría de ellas tenemos tendencia al aumento.

Linda les presentará los indicadores de las pruebas moleculares realizadas solamente por el Municipio de Quito.

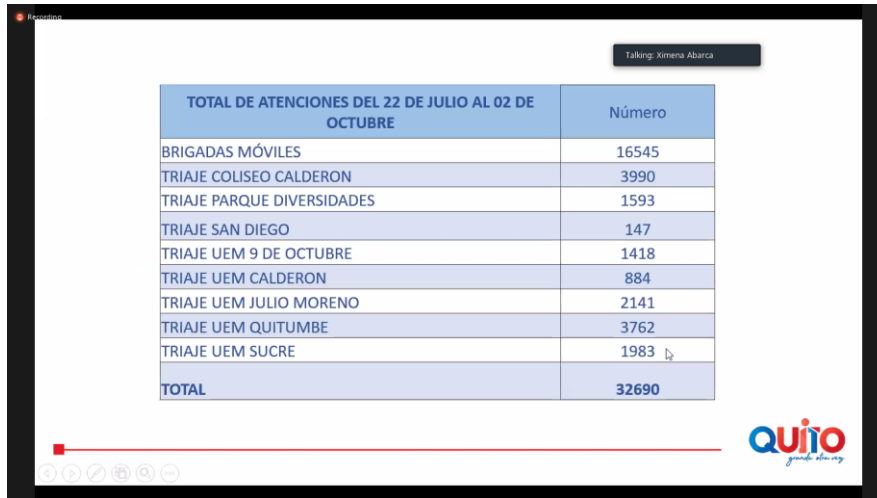
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos las muestras tomadas y los resultados positivos, ustedes ven que, en la semana anterior hasta el 02 de octubre, se tomaron 1.318 pruebas y el índice de casos positivos ha sido bajo.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



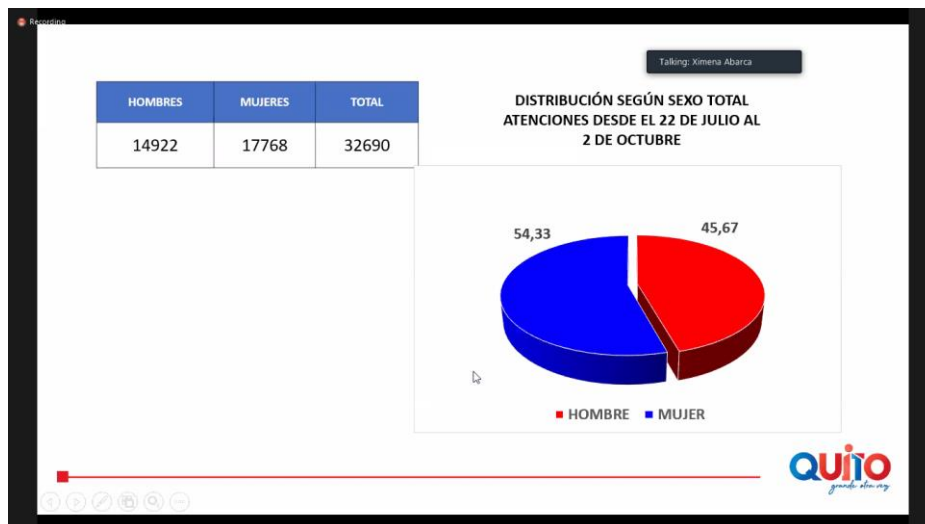
Talking: Ximena Abarca

TOTAL DE ATENCIONES DEL 22 DE JULIO AL 02 DE OCTUBRE	Número
BRIGADAS MÓVILES	16545
TRIAJE COLISEO CALDERON	3990
TRIAJE PARQUE DIVERSIDADES	1593
TRIAJE SAN DIEGO	147
TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	1418
TRIAJE UEM CALDERON	884
TRIAJE UEM JULIO MORENO	2141
TRIAJE UEM QUITUMBE	3762
TRIAJE UEM SUCRE	1983
TOTAL	32690

quito grande ideas.org

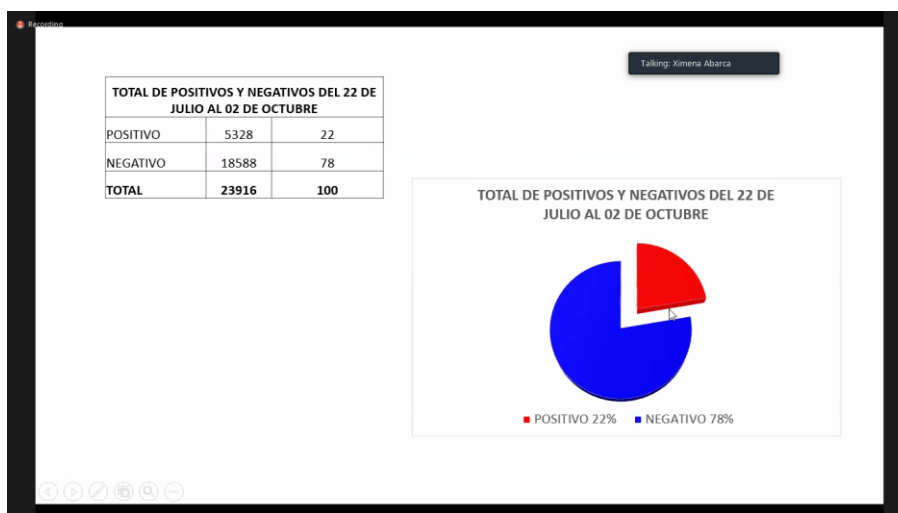
Respecto a nuestras brigadas, el total de atenciones del 22 de julio al 02 de octubre suman en total 32.690, ustedes recordarán que la semana anterior les había reportado 28.000 atenciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la frecuencia con la que van hombres y mujeres, vemos que el 54% que acuden a nuestras brigadas son mujeres y el 45% son hombres.

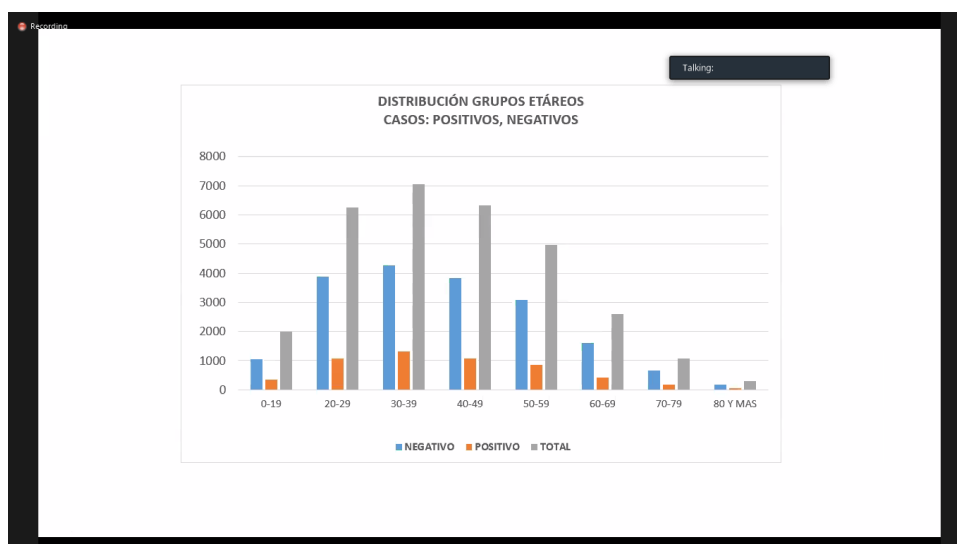
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí vemos el total de positivos y negativos del 22 de julio al 02 de octubre, tenemos positivos 5.328 que representa el 22%; y, negativos 18.588 que representan el 78%.

Aquí ustedes ven en el gráfico de pastel, los porcentajes correspondientes.

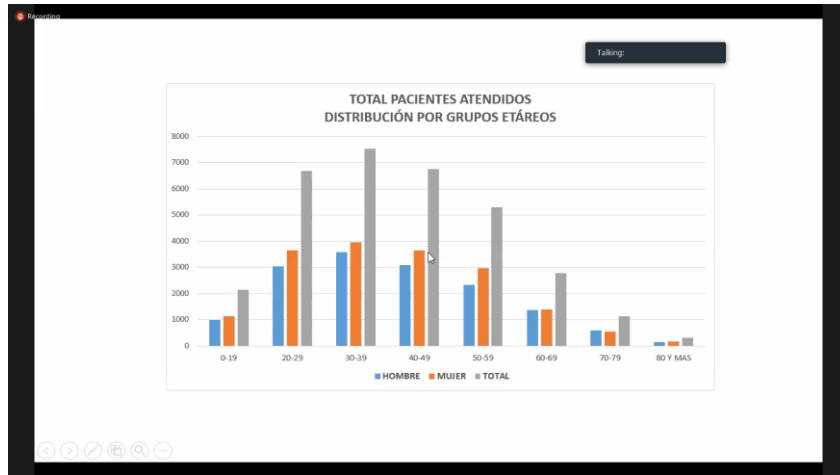
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Igualmente, la distribución por grupos etáreos que ya ha sido mencionada, donde tenemos la mayor cantidad de personas. Si es que desagregamos el grupo, tenemos que la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 30 y 39 años, luego de 40 a 49 años, luego tenemos de 20 a 29 años, es decir, en sumatoria este grupo acumulado es el que mayormente presenta el número de casos positivos y el número de casos en definitiva que tienen mayor nivel de contagio, seguramente se refiere a esta población que es la económicamente activa que tiene que desplazarse hacia sus lugares de trabajo o está muy activa dentro de la ciudad.

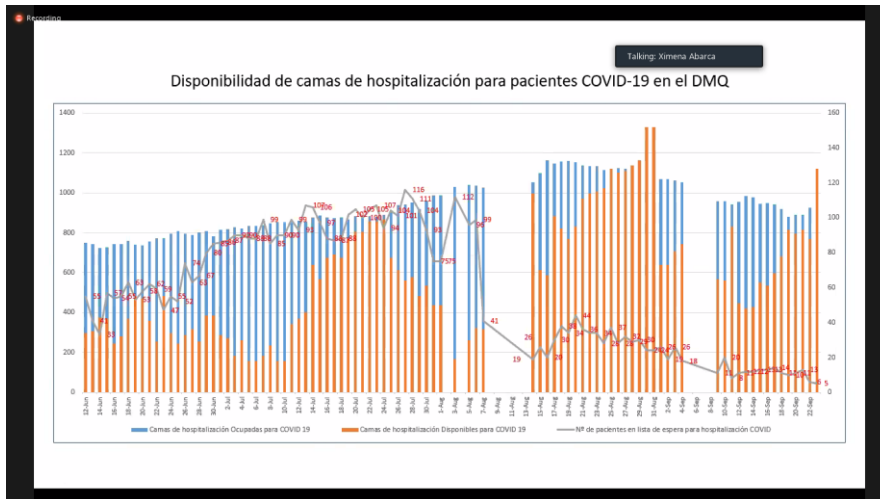


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



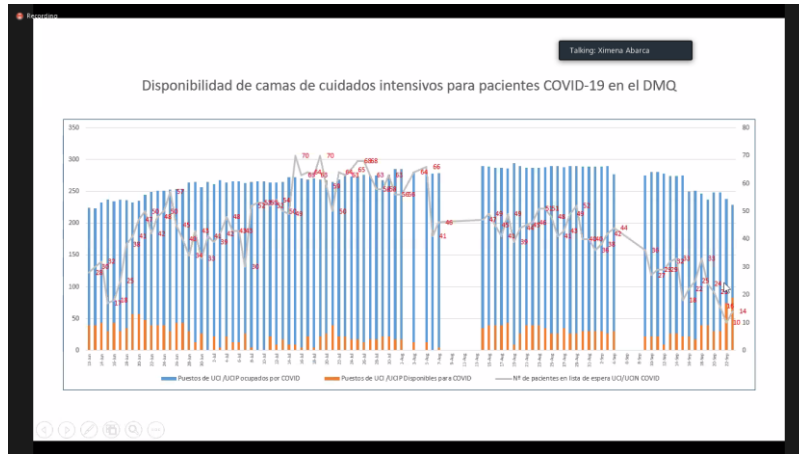
Aquí tenemos igualmente la distribución por edad de personas atendidas y tiene consistencia con los gráficos anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos la disponibilidad de camas de hospitalización para COVID 19 en todo el Distrito Metropolitano de Quito, como ven, la oferta de camas para pacientes COVID está alrededor de 130 camas, sin embargo, la lista de espera reporta alrededor de 6 pacientes en esta lista de espera.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si vemos en relación con las camas de cuidados intensivos, la disponibilidad de camas de cuidados intensivos en color tomate es menos de 20 y tenemos una demanda de 14 pacientes que están en lista de espera para ser atendidos en estas camas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la evolución de las defunciones tenemos un descenso, sin embargo, siempre esperamos la actualización de los datos porque hemos verificado como en semanas anteriores que tenemos esta dificultad y posteriormente el Registro Civil corrige estas cifras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el siguiente gráfico podemos ver el exceso de mortalidad, para nosotros realmente el dato robusto estadísticamente es el exceso de mortalidad y un dato que también es muy significativo es el anterior que les había mencionado, la ocupación de las camas de cuidados intensivos.

En este dato de exceso de mortalidad vemos que si bien es cierto está descendiendo el exceso de mortalidad, aún tenemos el 64.6% de exceso, habiendo una diferencia de alrededor de 600 fallecimientos entre el promedio de los 3 años anteriores y lo que se presenta en la actualidad.

Si ven la tabla que está a mano derecha donde registramos la mortalidad general en el Distrito Metropolitano de Quito, en la semana 40 se han dado 230 fallecimientos, lo cual es un número marcadamente inferior a las dos semanas anteriores, pero ustedes ven que en la semana 38 y 39 tenemos un registro y luego han sido añadidos otros datos que corresponden a la actualización de información de partidas de defunción tardías que se van registrando con posterioridad a la semana correspondiente, seguramente en esta semana también tendremos un dato adicional que serán los datos actualizados de defunciones tardías.

Como pueden ver, en septiembre terminamos con 50 levantamientos de cadáveres, lo cual es significativamente inferior y hasta la fecha en octubre no se han registrado levantamientos de cadáveres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Conclusiones

- ✓ Los datos utilizados para realizar el presente informe epidemiológico, se encuentran actualizados hasta el 2 de octubre de 2020, 08H00. Sin embargo, se debe considerar que no hubo reporte de datos el 26, 27 y 29 de septiembre, así como 1, 3 y 4 de octubre en las infografías del COE Provincial de Pichincha, que es la fuente de datos para el análisis de la situación epidemiológica de la Secretaría de Salud.
- ✓ Con los datos epidemiológicos presentados, evidenciamos que la infección por SARSCoV-2 en el DMQ, se mantiene con un aumento de casos con una ligera desaceleración en las parroquias urbanas.
- ✓ El aumento de casos registrado en las últimas dos semanas corresponde a la mejor capacidad diagnóstica por parte del MDMQ y por la actualización y carga de datos masiva realizado por el MSP.
- ✓ La mortalidad y la ocupación de camas, sobre todo las de cuidados intensivos, nos indican que, aunque hemos disminuido la lista de espera y el número de defunciones diarias, estos indicadores son medianamente alentadores y la situación de la ciudad aún sigue siendo preocupante, pues se mantiene la saturación de cuidados intensivos y el aumento de la mortalidad en exceso es del 64% en el mes de septiembre comparado con las defunciones de los últimos tres años.

Cuáles son nuestras conclusiones, los datos utilizados para realizar el presente informe epidemiológico se encuentran actualizados hasta el 02 de octubre del presente año a las 08h00, sin embargo, se debe considerar que no hubo reporte de datos el 26, 27 y 29 de septiembre, así como el 01, 03 y 04 de octubre en las infografías del COE Provincial del Pichincha, que es la fuente de datos para el análisis de la situación epidemiológica de esta Secretaría de Salud.

Con estos datos epidemiológicos presentados, evidenciamos que la infección por SARS CoV 2 en el Distrito, se mantiene con un aumento de casos con una ligera deceleración en las parroquias urbanas.

El aumento de casos registrados en las dos últimas semanas, corresponde a la mejor capacidad diagnóstica por parte del Distrito Metropolitano y por la actualización y carga de datos masiva realizada por el Ministerio de Salud Pública. La mortalidad y la ocupación de camas sobre todo las de cuidados intensivos nos indica que, aunque hemos disminuido la lista de espera y el número de defunciones diarias, estos indicadores son medianamente alentadores y la situación de la ciudad aún sigue siendo preocupante porque aún se mantiene la saturación de cuidados intensivos y el aumento de la mortalidad en exceso sigue siendo del 64% en el mes de septiembre comparado con las defunciones de los últimos tres años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Recomendaciones

Talking: Ximena Abarca

- ✓ El proceso de desescalada en las medidas de desconfinamiento para que sea efectivo y no traiga consigo un aumento sustancial de los casos debe ser lento, progresivo y sobre todo gestionado cuando el DMQ cuente con las herramientas necesarias descritas por la OMS, dentro de las cuales está:
 - La infección esté controlada
 - Que el sistema sanitario tenga la capacidad para gestionar un posible aumento de los casos.
 - Capaz de implementar medidas de vigilancia epidemiológica efectivas
- ✓ Mantener las medidas establecidas en la Resolución A-060 para evitar un repunte de los casos producto del aumento de la movilidad.

Cuáles son nuestras recomendaciones, el proceso de desescalada en las medidas de desconfinamiento para que sea efectivo y no traiga consigo un aumento sustancial de los casos, debe ser lento, progresivo y sobre todo gestionado cuando el Distrito Metropolitano de Quito cuente con las herramientas necesarias descritas por la Organización Mundial de Salud, dentro de las cuales está:

- a) Que la infección esté controlada;
- b) Que el sistema sanitario tenga la capacidad para gestionar un posible aumento de los casos; y,
- c) Que se capaz de implementar medidas de vigilancia epidemiológica efectivas.

Por lo tanto, nuestra recomendación es mantener las medidas establecidas en la Resolución No. 060 para evitar un repunte de los casos producto del aumento de la movilidad que todos estamos presenciando en el Distrito Metropolitano durante esta última semana.

Eso es en cuanto al informe epidemiológico, ahora voy a salir de esta presentación y voy a compartirles en cambio los avances que hemos tenido en la gestión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Quito
grande otra vez

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL
COVID-19
05-10-2020

Secretaría de SALUD



En el sentido de hacer mucho más ágil nuestras presentaciones en vista que más o menos repetimos el mismo patrón.

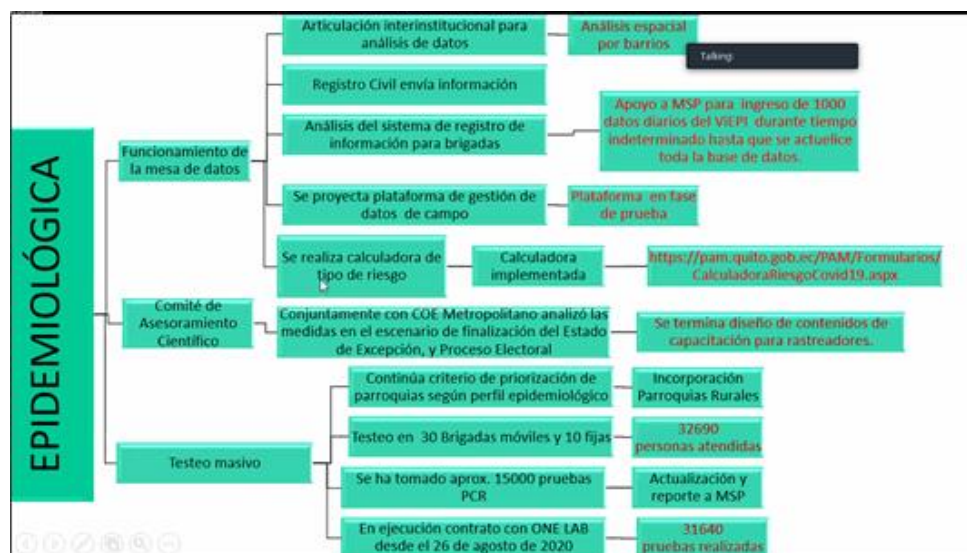
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quiero recordarles que presentaré los avances en las cuatro estrategias del modelo integral que fue conocido por ustedes y aprobado también por el COE Cantonal, el COE Provincial y el COE Nacional; nuestras estrategias son:

- Epidemiológica;
- Prestación Integral;
- Protección Social Emergente; y,
- Comunicación

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Los avances que hemos tenido en la parte epidemiológica, es que continuamos con el análisis espacial por barrios; hemos brindado apoyo al Ministerio de Salud para el ingreso de 1.000 datos diarios del Sistema de Vigilancia Epidemiológica durante un tiempo indeterminado, hasta que se actualice toda la base de datos.

Esto para nosotros ha sido sumamente importante porque ustedes verán que de todos los datos presentados siempre recalcamos que no tenemos datos robustos respecto al ingreso de información; y, hablamos con el Ministerio de Salud Pública para poder establecer esta cooperación; entonces, tenemos 10 funcionarios que están ingresando 1.000 datos diarios para que haya una actualización y no tengamos el rezago de información, para de esta manera poder tener las lecturas apropiadas de lo que está ocurriendo en la pandemia, en la ciudad de Quito y en el Distrito Metropolitano.

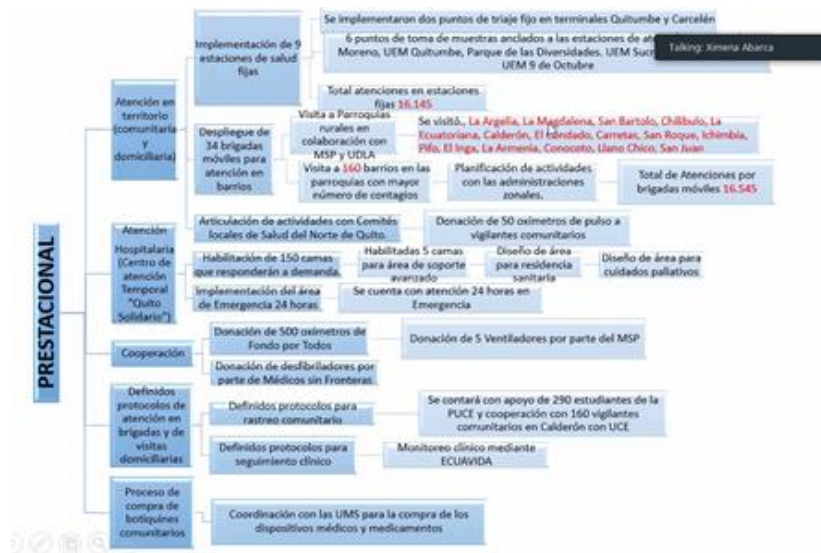
La plataforma que les habíamos comentado que estamos elaborando para el registro de la información sobretodo de nuestras brigadas sigue en fase de prueba, estamos haciendo algunas adecuaciones; de acuerdo a la relación estrella que mantenemos con la Universidad Central del Ecuador vamos cada vez empatando la base de datos que disponen ellos, que disponen además de Universidades Internacionales y vamos completando nuestra propia plataforma.

Ustedes ya tienen disponible en la página web del Municipio de Quito la calculadora de riesgo y pueden usarla ustedes y cualquier persona del Distrito Metropolitano para hacer los cálculos que correspondan; que les va a permitir el tomar las decisiones apropiadas si es que quieren realizar cualquier actividad.

Hemos terminado el diseño de contenidos de capacitación para rastreadores que, como ya les había anunciado anteriormente, estamos trabajando con las diferentes universidades para poder tener profesionales de la salud y también estudiantes de salud que puedan ser voluntarios y que puedan cumplir con esta función de rastreadores.

El diseño de los contenidos está terminado y ahora estamos en el proceso ya de incorporación de las personas que van a cumplir con este cometido. En total hemos atendido 32.690 personas como ya fue comentado anteriormente.

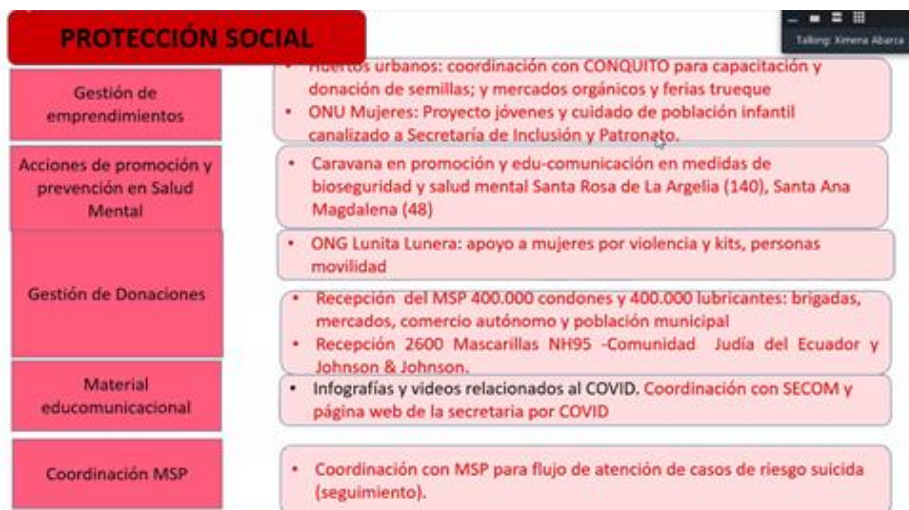
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la cuestión prestacional, hemos visitado la semana anterior los barrios de La Argelia, La Magdalena, San Bartolo, Chilibulo, La Ecuatoriana, Calderón, El Condado, Carretas, San Roque, Itchimbia, Pifo, El Inga, La Armenia, Conocoto, Llano Chico, San Juan, entre otros.

En la presente semana incorporamos también las brigadas a los sectores rurales, otros que no constan aquí de acuerdo al perfil epidemiológico

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la protección social, hemos compartido con CONQUITO para capacitación y donación de semillas en mercados orgánicos y ferias trueque; también mantuvimos una reunión con ONU Mujeres sobre un proyecto de jóvenes y cuidado de población infantil que será canalizado a la Secretaría de Inclusión y al Patronato; se realizó una caravana de promoción y educomunicación en medidas de bioseguridad y salud mental en Santa



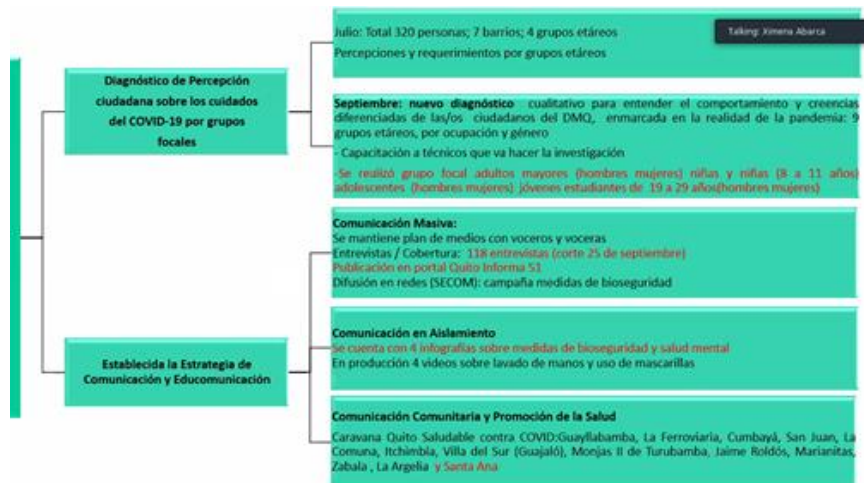
Rosa de la Argelia con la presencia de 140 personas, Santa Ana de la Magdalena con 48 personas. La ONG Lunita Lunera ha brindado apoyo a mujeres por violencia y kits para personas en situación de movilidad.

Respecto a las donaciones, hemos recibido de parte del Ministerio de Salud Pública 400.000 condones y 400.000 lubricantes, que serán utilizados también en la misión de atención integral dentro de las brigadas, los mercados de comercio autónomo y población municipal. Esto en la perspectiva que como ustedes conocen durante la pandemia han aumentado el número de embarazos adolescentes, como también la violencia; entonces, creemos que vinculado a la pandemia hay que establecer este tipo de prevenciones también.

Hemos recibido 2.600 mascarillas NH95 de la Comunidad Judía del Ecuador, particularmente de la Organización de las Mujeres Judías y también de Johnson & Johnson.

Hemos realizado infografías en coordinación con la SECOM y la página web de la Secretaría por Covid. Hemos establecido también coordinación con el Ministerio de Salud para flujo de atención de casos de riesgo suicida y estamos en proceso de seguimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



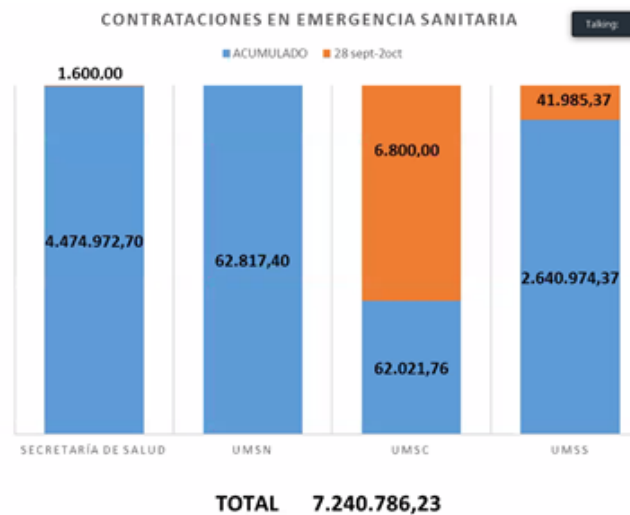
Respecto a comunicación, los avances es que ya se han realizado grupos focales en adultos mayores, hombres, mujeres, niñas y niños de 8 a 11 años, adolescentes, hombres y mujeres, jóvenes estudiantes de 19 a 29 años, sobre lo que piensan y cuál es su comportamiento respecto al Covid, que son datos muy importante para ver cómo vamos orientando o redefiniendo algunas de las estrategias que desarrollamos como Municipio de Quito.



Se han realizado 118 entrevistas con corte al 25 de septiembre y están publicadas en el portal Quito Informa No. 51.

Se cuenta con cuatro infografías sobre medidas de bioseguridad y salud mental y como ya les informé, las brigadas que hacen educomunicación presente en las parroquias ya mencionadas

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a las contrataciones en el marco de la emergencia, en la Unidad Metropolitana de Salud Centro se han pagado \$6.800,00 dólares por la adquisición de insumos, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud de esta unidad.

De igual manera, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, que es la que administra además el Centro de Atención Temporal, se ha adquirido en esta semana \$41.985,37 dólares igualmente en medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DONACIÓN EN EMERGENCIA

20 ENTIDADES DONANTES
(medicamentos, insumos médicos)

VALORADO EN
\$ 839.213,06



Respecto a las donaciones, la semana anterior les había presentado que han sido 18 entidades donantes de medicamentos, insumos médicos etc., hoy subieron a 20 contemplando estas dos donaciones que ya les he mencionado del Ministerio de Salud Pública y también de la Comunidad Judía y de Johnson & Johnson. En total, las donaciones suman \$839.213,06.

Esta es la información que podría darles respecto al punto uno, ahora voy a dar el paso a Linda Guamán para que pueda informar respecto al tema de las pruebas.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, funcionarios que nos acompañan y público que nos sigue por los medios.

A continuación, les voy a comentar acerca del cumplimiento del cronograma semanal entre el 26 y el 02 de octubre.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Cumplimiento del cronograma semanal

26 Septiembre - 02 Octubre 2020

PERIODO	TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
26 Sep al 02 Oct	28/09/2020	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	2
		ALCALDIA	1
		BARRIOS	4
		BRIGADA-4 DE DICIEMBRE	48
		BRIGADA-CHILIBULO	48
		BRIGADA-EJIDO	85
		BRIGADA-LA DOLOROSA	40
		BRIGADA-LA ECUATORIANA	48
		BRIGADA-RANCHO SAN ANTONIO ALTO	52
		BRIGADA-SAN JOSE DE MORAN	39
		BRIGADA-SAN ROQUE	50
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	16
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	16
		CENTRO DE OPERACIONES INAQUITO	3
		CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	2
		FERIA HOSPITALARIA	29
		MERCADO JAIME ROLDÓS	22
		MERCADO PINTAG	41
		TRIAGE COLISEO CALDERON	49
		TRIAGE DIVERSIDADES	50
		TRIAGE UEM 9 DE OCTUBRE	48
		TRIAGE UEM JULIO MORENO	50
		TRIAGE UEM QUITUMBE	50
		TRIAGE UEM SUCRE	24
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	15
	Total	832	

Como ustedes podrán notar, a lo largo de estos días tenemos una constante de las semanas pasadas y en particular este, un incremento de hasta el 95% del total de las muestras diarias se toman ahora en nuestras brigadas y puntos de triaje.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1
	ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS	1
	ADMINISTRACION ZONAL SUR (DELOY ALFARO)	4
	ADMINISTRACION ZONAL TUMBAGO	2
	ARCOTEL	90
	BRIGADA-ATAHUALPA W	47
	BRIGADA-BELLA AERONA DE LLANO CHICO	23
	BRIGADA-CAUSATULLANTA	23
	BRIGADA-LA MAGDALENA	48
	BRIGADA-SAN DIEGO	18
	BRIGADA-SAN JOSE GORRERO	48
	BRIGADA-SAN ROQUE	21
	BRIGADA-SAN SEBASTIAN	95
	BRIGADA-STA. ANA	48
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	16
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	16
28/09/2020	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	4
	DIRECCION MET. FINANCIERA	1
	EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	2
	EP QUITO TURISMO	2
	FUNDACION CAMPAMENTO CRISTIANO	3
	MERCADO CIUDADELA IBERIA	1
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1
	SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD	1
	TRIAJE COLISEO CALDERON	61
	TRIAJE DIVERSIDADES	50
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	40
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	50
	TRIAJE UEM QUITUMBE	53
	TRIAJE UEM SUCRE	50
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1
	Total	833

Ustedes pueden ver que por ejemplo el 28 y el 29 fueron pocas las tomas de muestras a personal de primera línea.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

	ADMINISTRACION ZONAL NORTE (EUGENIO ESPEJO)	53
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	5
	BRIGADA-CENTRAL CALDERÓN	29
	BRIGADA-JESUS GRAN PODER	34
	BRIGADA-LA ALAMEDA	40
	BRIGADA-S. FRANC HUARCAY	39
	BRIGADA-SAN BLAS	79
	BRIGADA-SANTA MARÍA DE COTOCOLLAO	59
	BRIGADA-STA. BARBARA ALTA	60
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	10
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	16
30/09/2020	EP QUITO TURISMO	10
	MIES	22
	PROYECTO PREMAQ	1
	TAXISTAS-COOP. ILALÓ	35
	TRIAJE COLISEO CALDERON	54
	TRIAJE DIVERSIDADES	47
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	40
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	60
	TRIAJE UEM QUITUMBE	48
	TRIAJE UEM SUCRE	16
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	9
	Total	766

En el caso del 30 de septiembre además de funcionarios municipales se incluyó una cooperativa de taxistas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL	FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
	ASISTENTE SOCIAL VIVIAN CRAMERON	2		TAXISTAS-COOP. TESINO DE QUITO	2
	AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	1		TAXISTAS-COOP. REP. ARGENTINA	2
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	1		TAXISTAS-COOP. SAN BLAS	3
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	3		TAXISTAS-COOP. SAN FERNANDO	3
	BARRIOS	8		TAXISTAS-COOP. SAN GABRIEL	2
	BRIGADA-BARRIONUEVO	20		TAXISTAS-COOP. SAN JUAN	2
	BRIGADA-BELLAVISTA SUR	44		TAXISTAS-COOP. SANTA RITA	3
	BRIGADA-CLIENTE BALLEEN	40		TAXISTAS-COOP. SUPER TAXI CORDILLERA	3
	BRIGADA-LA ARMONIA I	70		TAXISTAS-COOP. SWISSQUITO	2
	BRIGADA-LA GATAZO	43		TAXISTAS-COOP. TWINZA	3
	BRIGADA-SAN JUAN LOMA RAJO	0		TAXISTAS-COOP. TOURIST TAXI	3
	BRIGADA-SANTA ROSA DE COTACALLAO	40	01/10/2020	TAXISTAS-COOP. TURISMO 5 ESTRELLAS	1
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	14		TAXISTAS-COOP. UNIVERSITARIA	3
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	10		TAXISTAS-COOP. VISTA HERMOZA	2
	BRIGADA-VISTA HERMOZA DE CORDOBA	40		TAXISTAS-COOP. VOLANTE TROPICAL	2
	C.C. DE MAYORISTAS Y NEGOCIOS ANDINOS	20		TAXISTAS-COOP. TURISAMBIA	3
	CUERPO DE ADJUNTS DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	2		TRIAGE COLISEO CALDERON	50
	PERSONAL DE SALUD	1		TRIAGE DIVERSIDADES	50
	PROYECTO SPAG	1		TRIAGE UEM 9 DE OCTUBRE	33
	TAXISTAS-COOP. NUEVOS HORIZONTES	4		TRIAGE UEM JULIO MORENO	43
	TAXISTAS-COOP. OBRERO INDEPENDIENTE	1		TRIAGE UEM QUITUMBE	31
	TAXISTAS-COOP. PANDECHURA	2		TRIAGE UEM SUCKE	39
	TAXISTAS-COOP. PATRONATO SAN JOSE	3		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	20
	TAXISTAS-COOP. PAULSTI	2		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	2
	TAXISTAS-COOP. PEREZ FALLAZAR	2		Total	710
	TAXISTAS-COOP. PUENSAI	2			
	TAXISTAS-COOP. QUITO MODERNO	2			
	TAXISTAS-COOP. QUITO TAISS	1			
	TAXISTAS-COOP. RADIO CARACOL	2			
	TAXISTAS-COOP. RADIO TAXI	3			
	TAXISTAS-COOP. REAL AUDIENCIA DE QUITO	3			

El 01 de octubre pueden ver que justamente hubo una toma de muestras importante, debido a que se realizó una toma de muestras considerable a diferentes cooperativas de taxis que habían solicitado previamente la toma de muestras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
	ADMINISTRACION LOCAL LA DELICIA	1
	BARRIOS	1
	BRIGADA-CARRERAS	57
	BRIGADA-ETIDO	40
	BRIGADA-INGA	50
	BRIGADA-LA INMACULADA	37
	BRIGADA-LUCHA DE LOS POBRES	128
	BRIGADA-SAN ENRIQUE DE VELASCO	55
	BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	13
	BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	10
	C.C. DE MAYORISTAS Y NEGOCIOS ANDINOS	29
	EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	2
	EP QUITO TURISMO	10
	MERCADO LA BOTA	49
	MERCADO YARUQUI	43
	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	1
	TRIAGE COLISEO CALDERON	51
	TRIAGE DIVERSIDADES	50
	TRIAGE UEM 9 DE OCTUBRE	33
	TRIAGE UEM JULIO MORENO	51
	TRIAGE UEM QUITUMBE	40
	TRIAGE UEM SUCKE	40
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	8
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1
	Total	808

El día dos de octubre, finalmente tuvimos una toma de muestras de 808, y pueden ver que hemos mantenido un número de muestras diarias entre 700 a 800, así hemos disminuido casi un 40% en el número de muestreo que se realizaba anteriormente por día, tanto en nuestros puntos de triaje como en las brigadas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



RESULTADOS OBTENIDOS

26 Septiembre - 02 Octubre 2020



¿Cuáles son los resultados que hemos obtenido de estos muestreos? Actualmente tenemos muestras tomadas y procesadas por la Secretaría de Salud, un total de 56.114.

Una de las instituciones colaboradoras, el IESS Sur que se le entregó y procesó 20.000 muestras ha finalizado ya, estamos a la espera de la presentación de su informe final para poder hacer la evaluación del cumplimiento de este convenio.

La Universidad Central, ha hecho alrededor de 3.000 muestras de las 4.000 que se les entregó más o menos hace un mes y medio, nos han informado que esperan que a lo largo de esta semana completen ya el procesamiento de la totalidad de pruebas entregadas, dando cumplimiento ya al convenio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





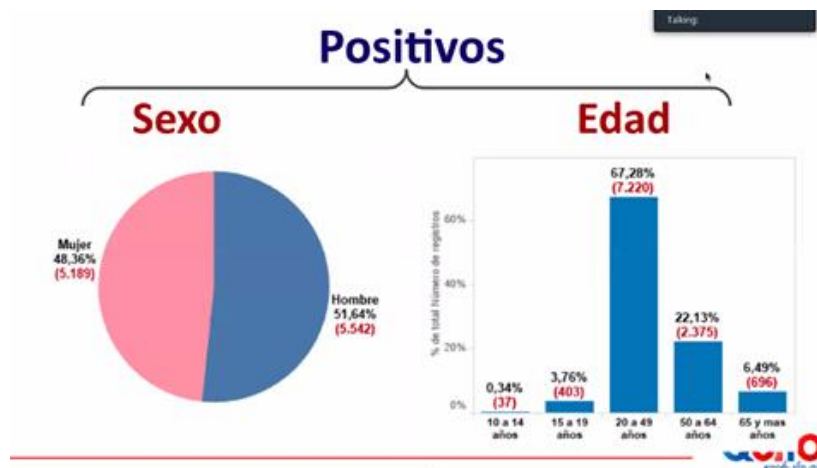
El total que suman entre todas las instituciones que trabajan con los kits comprados por el Municipio es de 79.043 pruebas. De este, el acumulado de la positividad que tenemos al momento es del 21.1%, ustedes pueden ver que versus la semana pasada es una disminución muy discreta que era del 21.5%

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta gráfica también es importante puesto que generalmente lo que se tiende a pensar es que a mayor número de muestras mayor número de positivos, y esto puede ser cierto, pero al realizar el análisis ajustado, podemos ver que desde finales de agosto que fue nuestra capacidad de procesamiento de 1.250 pruebas diarias, pueden ver que hemos tenido una positividad del 28% y en las últimas semanas se ha establecido en alrededor del 20%, a pesar que el muestreo sigue siendo importante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





De estos, los casos positivos que tenemos por sexo y por edad, corresponden a 48% en mujeres, 51% en hombres, el grupo etario con mayor número de muestras tomadas y también con mayor número de casos positivos es entre 20 y 49 años con un 67.2%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Haciendo este mismo análisis pero esta vez refiriéndonos a los grupos de atención, pueden ver que si antes teníamos en los cinco primeros lugares algunos grupos de atención como personal de primera línea, ya no tenemos ese escenario y más bien en este caso corresponden a puntos de triaje donde tenemos el mayor número de positivos: Quitumbe, Calderón y Julio Moreno con el 6.6%, 5% y 3.2% respectivamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ahora, si hacemos este análisis de positivos por grupos de atención pero de aquellos que fueron asintomáticos, vemos que ahí sí tenemos a instituciones con personal de primera línea: la EPMAPS 4.6% del total fueron positivos asintomáticos, la de Tránsito con el



3.6%, la de Aseo con el 3.3%. Entonces, todavía tenemos un porcentaje importante de positivos asintomáticos

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y en el caso de las parroquias de residencia que las personas declaran al momento de la toma de muestras, tenemos todavía las mismas tres de las últimas semanas: Calderón, Chillogallo y Guamaní. Vemos que Quitumbe descendió un lugar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este mismo análisis pero esta vez considerando cuáles de ellos fueron asintomáticos, tenemos consistentemente en los primeros lugares a Chillogallo, Guamaní, Calderón con el 7.4, 6.8 y 5.7%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Porcentaje de Procesamiento de Pruebas

Institución	Kits entregados	Avance Procesamiento
UCE (1)	7700	100%
UCE (2)	4000	75%
UTE	7800	100%
IESS SUR	20000	100%
OneLabt (Donación)	5000	100%
OneLabt ext	50000	75%



Ahora, revisando como hemos avanzado con cada uno de los convenios. Con la Universidad Central, en la segunda adenda firmada en la que se le entregó 4.000 kits, ya se ha avanzado un 75%, en una o dos semanas habremos concluido con este convenio que comenzó con ellos en mayo.

La UTE ha procesado ya el 100% de lo que fue entregado, no se hará la entrega de nuevos kits y tampoco de toma de muestras, ellos al momento van a mantener una figura similar a la Universidad Central, es decir, van a determinar a qué población hacen el muestreo y ellos mismo van a procesar.

En el caso del IESS Sur, han procesado ya la totalidad de las 20.000 pruebas entregadas, estamos nada más esperando el informe final que nos permita hacer la evaluación del cumplimiento del convenio.

La donación de One Labt fue concluida al 100%, lo que tenemos ahora con ellos en el proceso de externalización, es que de las 50.000 pruebas por las cuales se hizo la contratación de este servicio de procesamiento, ya se han procesado alrededor del 75% de las mismas, este contrato se estableció hasta el 25 de octubre.

Como habrán visto a lo largo de las últimas semanas, hemos tenido una disminución en el número de pruebas que se toman por día, lo que ha hecho que tengamos un remanente diario de pruebas porque hemos manejado más o menos 800 de 1.250. Al momento lo que estamos haciendo es una evaluación que nos permita extender este contrato de externalización para dar procesamiento a este remanente de pruebas que tenemos ahora mismo, y también, estamos trabajando en la estrategia que vamos a manejar como Secretaría de Salud para toma de pruebas; una vez que termine el procesamiento de las 88.500 pruebas que como recordarán fue el número al que se disminuyó este contrato tras la terminación de mutuo acuerdo.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Detalle procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos

Empresa	Estado	Figura Cont Pública	Objeto
BioMol	En ejecución	Ínfima Cuantía	Insumos
OneLabt	En ejecución	Licitación	Procesamiento
Innovative Health Latam	En ejecución	Ínfima Cuantía	Consumibles

Respecto a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, no tenemos novedades, mantenemos las mismas que corresponden únicamente a procesamiento y toma de pruebas.

Este es el informe que tengo para presentarles respecto a las pruebas procesadas por la Secretaría de Salud, con gusto atenderé sus preguntas.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Con esto hemos terminado el informe que corresponde a la Secretaría de Salud y estamos muy gustosos de poder atender inquietudes o preguntas que puedan tener los señores y señoras concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora Ximena Abarca, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Primero, me queda clarísimo que los medios oficiales también han preferido guardar silencio, no poner al tanto a la comunidad y en eso los medios de difusión igual clarísimo, no ponen al tanto como que ya estuviésemos regresando a una normalidad pero las cifras no nos dicen eso. Es la primera cosa que me queda absolutamente clara.

Segundo, veo que han incorporado visitas a nuevas parroquias, espero que y claro como se dice que Calderón ya estaba y no está entre los nuevos, pero espero que en verdad ahí la atención específica, la comprensión de la alta densidad poblacional que existe en esta parroquia esté lo suficientemente atendida.

Pero me llama la atención que, habiéndose subido el número de fallecidos, el número de contagiados en las parroquias de Lloa, Pegucho, Chavezpamba según nos dan, no veo



su incorporación para las visitas, y, lo que es más, no tengo claridad si hay también ahí lo complementario que significa donde existe mayor contagio o mayores fallecidos, esto es la gestión en atención en salud mental y pareciera que debiera ser necesario en la gestión incorporarse.

Me queda claro también una relación Quito – Guayaquil, el modelo exitoso nos da cuenta de 20.000 fallecidos comparados a la misma fecha mientras que en Quito tenemos 5.200 fallecidos hasta la fecha, me queda claro la oportunidad de las medidas, pero ahí creo que los medios de difusión tienden a ocultar una realidad y tienden a hacer una dorada de la píldora del modelo exitoso.

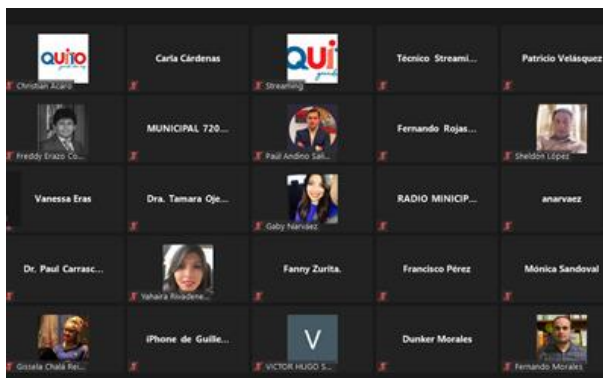
La tasa de cobertura, me parece interesante el nivel estadístico y no logro comprender porque hay tres puntos de mayor atención, pero el registro es que en Quito se tiene la tasa de cobertura de las pruebas del 72.2%, digo eso relacionar con el nivel de efectividad de las pruebas, la tasa de cobertura de las pruebas y no dejo de expresar que me ha llamado la atención que mayor tasa de cobertura tienen las provincias fronterizas, el Carchi con 71%, casi cerca de Pichincha, pero le sigue al otro extremo Loja que ya está casi por el 45.3% que me parece interesante.

Pero más me preocupa, cómo es que no se incorpora la gestión en las parroquias que demanden que está presente más alto contagio no se les programa en la incorporación de las visitas, y digo que, hay que incorporarle también en la gestión de las donaciones de la salud mental, de la salud preventiva que debieran hacerse presente en estas que registran mayor contagio y mayores datos de defunción.

Gracias

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h58 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Señalar que me sigue preocupando la vida, decir que es clave, me preocupa el exceso de mortalidad. La señora Secretaria ha señalado que son 64.6%, me preocupa igual que a la fecha tenemos contagios y en la lista de espera de cuidados intensivos hay 14 y 5 en espera para el ingreso a hospitales, entonces, señalar que me sigue preocupando este exceso de mortalidad en la provincia.

Gracias que tenemos esta información, como señalaba el concejal Reina, y pensaría también en qué capacidad tenemos para contrastar la información que nos da el COE con la información que se está obteniendo de la aplicación de las pruebas el Municipio. Eso por un lado.

Por otro lado, no logro comprender si después de los resultados de las pruebas en los casos de positividad, tenemos la capacidad de hacer un control del cerco epidemiológico y cómo operamos después de tener ese resultado para evitar la propagación de estos contagios.

Luego quisiera, Ximena había señalado en las sesiones anteriores, que en Calderón se había logrado una reducción de casos y creo que por un convenio que tienen con la Universidad Central y con las vigilancias comunitarias, si esto nos está dando resultado, no sé si podemos firmar un convenio con la Universidad Central y si es así porque no multiplicamos estas prácticas al menos en las parroquias que tienen esos porcentajes más altos de contagios.

Paralelo a esto, no es responsabilidad de la Secretaría de Salud pero entiendo que en el siguiente punto podemos hablar de esto, esto tiene que ir paralelo a una reactivación económica responsable, tenemos que seguir cuidando y garantizando la vida y la salud de la población de Quito.

Hasta ahí, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Benítez, tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias estimado Santiago, Ximena buenos días.

Tengo algunas inquietudes con respecto incluso de las cifras que ustedes nos están presentando, me tiene inquieta cómo elevan ciertos picos y empezamos a tener ciertos



datos que preocupan. Vemos que de un promedio entre 200, 300 positivos, se nos trepa de una a 1.500, después bajan notablemente a un promedio de 200 y luego se sube a casi 2.100; luego baja a 200 a 300 y nuevamente sube. En una semana tenemos este tipo de fluctuaciones con respecto a los positivos.

Tengo ahí dos preguntas, la una, ¿Esto tiene que ver con el tema del procesamiento?, ¿en qué días nos están entregando los datos de los procesamientos de las pruebas?, quiero saber ¿cuál es la efectividad del proceso de externalización?

Segundo, si estos datos que nos están dando se mantienen en el tiempo, es decir, si bien es cierto esto nos están dando hasta el 25 de septiembre según lo que nos enviaron y lo que nos proyectó hoy también, hay estos picos súper altos y picos súper bajos, eso me preocupa y quisiera que nos clarifiquen si es que no estamos frente a un posible rebrote.

Quisiera saber también, porque nos presentaron que siguen estando en rojo las parroquias de Calderón, Chillogallo, La Ecuatoriana y Quitumbe, que justo están en los polos de ciudad hacia bien al norte y bien al sur; en estas centralidades, tanto del norte como del sur, la mayoría de la población viene a trabajar en el centro de la ciudad, ¿Qué se está haciendo en estas parroquias específicamente para contener esta propagación del virus?, y segundo quisiera saber, ¿Si es que ya se está trabajando o ya tienen un plan de contingencia de un posible rebrote? Las estadísticas no mienten, estamos saliendo nuevamente, retomando la vida, retomando las actividades, insisto, como desde el 28 de abril hemos insistido, que tenemos que hacer un retorno ordenado, seguro, paulatino y para mantener lo que se ha logrado en este tiempo en la ciudad de Quito, se ha tratado de contener una catástrofe como lo fue en Guayaquil, pero si no trabajamos desde ya previendo un posible rebrote, qué es lo que están haciendo, qué es lo que tienen planificado, están haciendo o no un plan de contingencia. Esas preguntas con respecto al COVID.

Otra pregunta que me saltó en este momento cuando usted hablaba doctora Abarca, respecto de unas donaciones de preservativos y de lubricantes; usted decía que ha ido en aumento el embarazo adolescente fruto de la violencia intrafamiliar y de la violencia sexual, ahí no me quedó claro, me saltó esta alerta y la pregunta que les hago es si hay algún plan de contingencia, qué están haciendo respecto al tema de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y si así como usted lo dijo o lo entendí mal, ¿El embarazo adolescente es fruto de esta violencia sexual ocasionada al interior de las familias?, ¿qué se está haciendo?, ¿cómo lo han detectado?, ¿qué es lo que proyectan?, o si se han puesto a pensar, ¿qué es lo que tenemos que hacer para romper con ese círculo de violencia sexual al interior de las familias?

Gracias Santiago, esas son mis inquietudes.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Brith Vaca, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias.

Nos ha quedado claro en estos ocho meses y con lo que ha descrito la Secretaria que a este virus no se lo vence en las salas de cuidados intensivos, se lo vence en el trabajo de contención a nivel primario, en el primer nivel justamente de atención. Es por eso que quisiera algunas precisiones de lo que están haciendo y sumándome a algunas preocupaciones que han expresado las concejalas Vaca y Benítez.

¿Cómo estamos trabajando a nivel de monitoreo de los casos que se van detectando? Tuve el conocimiento de una preocupación de la Presidenta del GAD parroquial del Llano Chico que recibió por parte del Municipio de Quito a través del laboratorio One Labt el resultado de que era positiva, ella ese momento pidió ayuda a alguien del Ministerio de Salud para interpretar ese resultado, era positiva, sin embargo no había recibido el seguimiento de parte del Municipio que había hecho la prueba; esto simplemente lo ejemplifico en el sentido de que como usted bien ha explicado pueden haber positivos asintomáticos que siguen circulando y que no han recibido la alerta que deben aislarse para evitar contagiar. Por lo tanto, la pregunta es, ¿Cómo están trabajando en el monitoreo? Porque está muy bien que se hayan logrado procesar aproximadamente 1.500 pruebas diarias, pero qué hacemos una vez que como Municipio, como Secretaría de Salud recibimos esos resultados, qué hacemos con esas personas también que reciben resultados positivos o negativos, especialmente y por obvias razones los positivos.

Esto se ata a la pregunta de ¿Cómo estamos trabajando? Articuladamente o no con ese nivel primario de atención de salud, de búsqueda activa de casos, de aislamiento si es necesario a esos casos, ¿Está el Centro Bicentenario activo para eso y de contención a ese nivel? Especialmente en los barrios donde y que se han descrito ya donde tenemos más casos: Chavezpamba, Cotocollao, Chillogallo, Centro Histórico, Belisario Quevedo.

La tercera pregunta, porque parecería claro también de las estadísticas y del análisis prolijo de las mismas, que tenemos una desaceleración de los contagios y por eso creo que es importante también entender si es que estos supuestos picos que aparecen se refieren a que entran más datos, eso me pareció entender al VIEPI, se actualiza el número de datos que siguen represados de los procesamientos y eso nos da estos picos que serían más por una actualización de datos que por unos rebrotes de contagios, quisiera también entender esa realidad; pero si es que esa desaceleración en realidad se da como una curva descendente de exceso de mortalidad, a pesar que el exceso sigue existiendo, pero si lo comparamos con el exceso de julio, el exceso de agosto, hay un claro descenso; también es importante entender en contexto eso y por eso pregunto.



La letalidad, ¿Qué porcentaje de positivos han fallecido en estas últimas semanas? Hablemos de la semana 35, ese dato existe versus la semana 10 o 12 de la epidemia ¿Qué porcentaje de letalidad hay? Es decir, qué porcentaje de personas contagiadas fallecen, creo que es importante analizar ese dato y eso nos podría estar diciendo que se está manejando mejor la epidemia en las primeras semanas y en los lugares donde esta se está produciendo y para eso ese trabajo de las carpas de triaje que hace el Municipio y que quisiera conocer qué nivel de coordinación tiene con la búsqueda activa de casos, con los rastreadores y con ese trabajo de monitoreo que entiendo que es esencial, entonces, me queda la duda y por eso reitero la pregunta ¿Cómo hacemos ese monitoreo?, ¿qué hacemos cuando una persona es detectada positiva con una de las pruebas que el propio Municipio hace?, ¿qué tratamiento le damos a eso?

Gracias, esas serían mis inquietudes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias Vicealcalde.

Nosotros hemos recibido semana a semana unos informes que muchas veces ya nos parecen solamente números y sin pensar que son cada uno de esos números personas que han sido contagiadas, que muchas de aquellas han fallecido y también de aquellos que se han contagiado o han fallecido quedan las familias con una herida tenaz, con un temor impresionante, con un desasosiego por no saber qué hacer, a dónde acudir, creo que en ese sentido y en este contexto habíamos pedido.

Había solicitado en múltiples ocasiones el tema de la prevención, porque lamentablemente estamos relajándonos y eso hablo de todos porque ya nos parece tan normal que la gente siga muriendo, siga contagiándose, siga el hambre en los barrios más pobres, la gente buscando su economía, buscando llevar el pan a sus hogares, mucha gente mendigando, mucha gente insegura, mucha gente asaltando espacios, robando; nos encontramos en una situación bastante delicada, creo que hay que regresar a ver a ese ser humano y ahí si digo que deberíamos reinventarnos, deberíamos reflexionar, deberíamos asumir la responsabilidad de cada uno de nosotros, porque decían los concejales que lo más importante aquí es la vida, defender la salud y defender la vida de cada uno de los ciudadanos, creo que en estos momentos es lo más primordial.

En ese sentido, quiero volver a preguntar cuáles son los planes de contingencia y de prevención que se vienen generando, porque estoy viendo los buses llenos, estoy viendo también en las canchas jugando, estoy viendo que están haciendo reuniones a veces con tintes políticos o politiqueros, están provocando a través de algunos compañeros; viene



una etapa de campaña, de política que bien llevada la política de servicio es ejemplar, pero mal llevada y mal utilizada para que los ciudadanos vayan a unas reuniones y se contagien ahí porque ni siquiera están con mascarilla ni tienen un espacio donde poderse reunir con el debido distanciamiento, sino están en un espacio de 10m por 10m alrededor de 100 personas me parece criminal.

En este sentido, también ver qué más podemos hacer para que la gente no se relaje, hay muchas cosas que hacer y una vez más la academia puede jugar un papel muy importante, como lo está haciendo, donde ya nos informan como en Calderón y en algunos otros sectores. Creo que hay que empezar por ahí también o continuar con mucha más fuerza.

¿La Secretaría podrá incidir en el tema del cerco epidemiológico que le corresponde y le compete al Ministerio de Salud de este gobierno? En este momento es el Ministerio de Salud quien tiene que hacer en base a las cifras, me imagino que son responsables los compañeros de la Secretaría de Salud, deben entregar la información; quisiéramos saber cómo es el desarrollo de este tema para que las personas que están contagiadas puedan ser atendidas, se pueda hacer el cerco epidemiológico que corresponde para evitar mayores contagios, entonces, en este sentido es mi preocupación.

También, dentro de lo que se ha venido analizando, nos manifestaban que hay una ascenso en unos meses y a final de septiembre donde existe anteriormente un feriado y digo si eso será lo que está implicando entonces necesitamos de educación, el tema de prevención, de continuar en esta lucha de que la gente no se siga relajando y piense que el Coronavirus se fue, entonces, cuáles son las responsabilidades nuestras como Municipio y sabemos que las responsabilidades en el tema de salud es específicamente del Ministerio pero nosotros lo hemos asumido y tenemos también que continuar.

¿Qué es lo que está pasando?, ¿cómo se hacen estas valoraciones y este enlace para que la gente se atendida?, ¿la medicación cómo les está llegando?, ¿hay medicina genérica que se les está otorgando a los pacientes?, ¿cómo se está dando ese tratamiento? Para saber el seguimiento que debería tener a pesar que la Secretaría debería tener un batallón completo como para poder atender a un sin número de habitantes contagiados; en esta parte agradezco que la Secretaria haga oídos, vaya a los barrios y les hayan atendido, esto de alguna manera también les favorece en el tema emocional al sentirse los vecinos respaldados de alguna manera, son estas pruebas y también en esos espacios van creando conciencia de cómo continuar con su tratamiento y con su cuidado, creo que es muy importante. Pero, ¿Hasta dónde vamos a ir cómo Municipio?, ¿qué hacemos? y ¿cuál es nuestra responsabilidad?, ¿Como Municipio podríamos hacer algo más?.

Esas son mis inquietudes y viene un nuevo feriado, quisiéramos que las recomendaciones se las haga a través de todos los medios.



Gracias Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paucar, el concejal Bernardo Abad tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Vicealcalde, damas, caballeros concejales y público. Un pedido de parte de quienes están en el proceso de los planes pilotos de los gimnasios.

Señora Secretaria de Salud y sus colaboradores, se han comunicado conmigo y obviamente hasta el momento se han presentado los planes pilotos por aproximadamente 80 gimnasios que tendrán 15.000 usuarios diariamente, pero más que la queja, el pedido señora Secretaria de Salud es que por favor agiliten el trámite, ya tienen todo listo, ya han presentado los proyectos, pero la Secretaría de Salud se está tardando mucho en ir a hacer las inspecciones.

Hasta ahora en la gran mayoría de gimnasios están todas las medidas de bioseguridad, pero cada gimnasio que tenga un día cerrado significa más pérdida, recordemos que hay decenas de miles de sitios que han quebrado, de lugares que han quebrado de toda índole y los gimnasios si están bien llevadas las medidas de bioseguridad, es decir, las distancias entre máquinas, si hay la suficiente ventilación, todo el tiempo con mascarilla y todo el tiempo desinfectándose tanto máquinas cuanto las personas, esto es un riesgo mínimo para las personas que acuden a estos sitios.

El pedido formal señora Secretaria de Salud, me han indicado que lo diga públicamente, es que agiliten los trámites, que obviamente si se mantienen cerrados son pérdidas y hoy realmente con tantas empresas quebradas, con tantas empresas que están perdiendo dinero, por lo menos esta que ya tiene las autorizaciones, ya tiene la aprobación por lo menos en papeles y ha sido incluso un pedido del señor Alcalde que se realicen las inspecciones, lo hagan a la mayor brevedad posible.

Eso nada más señor Vicealcalde y señora Secretaria de Salud, que espero acoja este pedido respetuoso sobre los gimnasios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Abad, tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde encargado, compañeros concejales y concejalas.



Solo tres puntualizaciones claves, primero, hablar que en el informe una de las puntualizaciones que plantean es el desconfinamiento paulatino, en la ciudad de Quito ya no hay confinamiento, no hay ninguna medida de confinamiento en la ciudad de Quito, por lo tanto no sé a qué se refiere eso.

Luego, habla que para poder tomar alguna decisión la Secretaría de Salud debe tomar en cuenta tres cosas básicas que dicta la OMS, y me parece que la OMS está planteando cosas que no tenemos acá, entonces, no veo cómo pueden comparar una cosa con la otra cuando no estamos haciendo ninguna de las recomendaciones que se han planteado en estas actuaciones, por lo tanto, sí creería que en las recomendaciones que incluso plantea de mantenerse la resolución No. 060, habría que revisarla muy claramente con todo lo que ha venido dando; me refiero a esto sobretodo en el tema de movilidad, creo que hay suficiente tiempo para poder evaluar lo que ha pasado en estos días en la ciudad de Quito y ver si es que se puede o no revisar todo el tema de movilidad.

No nos olvidemos que además hay mucha gente que está en teletrabajo, si ustedes van y caminan por la ciudad, van a ver que la actividad misma de la ciudad no es la actividad que teníamos antes de la pandemia, es una actividad muy reducida, por lo tanto, siempre deberíamos tener estas consideraciones para ir tomando las decisiones futuras, no nos olvidemos que el virus está ahí, la pandemia existe, los muertos siguen habiendo, pero no podemos tener en los informes cosas que no están pasando como lo que estoy planteando de que el desconfinamiento sea paulatino cuando en la ciudad de Quito ya no hay confinamiento y peor aún las recomendaciones de la OMS, cuando esas no podemos seguirlas.

Me quería referir como otro punto señor Vicealcalde a lo que acaba de decir Bernardo, hace más de 15 días hicimos una primera visita a los gimnasios, en donde se planteó un plan piloto que lo han cumplido a cabalidad, el tiempo para dar el informe final del plan piloto de más de 80 gimnasios en la ciudad de Quito era ayer, que ahora se quiere confundir por parte de un funcionario de la Secretaría de Salud que no es la doctora Abarca, que como se le pidió dos días más para que algunos gimnasios tramiten las LUAE entonces que el tiempo de la entrega del informe de la Secretaría de Salud es el 07 de octubre, me parece que dos días no van a cambiar todo el informe, me parece que el informe y los controles que ha hecho tanto la Secretaría de Salud como la Agencia Metropolitana de Control que ya han emitido los informes favorables para más de 50 gimnasios está listo, no sé porque demorar un día más o dos días más.

Me sumo a este pedido comedido que ha hecho Bernardo, que el informe de la Secretaría de Salud debe estar hoy en el despacho del Alcalde, no entiendo para qué demoramos más, no entiendo en qué va a variar el informe para entregar mañana, no sé si van a cambiar las condiciones, si a algún otro funcionario se le va a ocurrir algún otro requisito,



cuando lo que se pretende es que este famoso equilibrio entre la salud y la economía vayamos dándole poco a poco y paulatinamente a los diferentes sectores del comercio de la ciudad la posibilidad que puedan atender, por lo tanto, me sumo al pedido de Bernardo, pero diría de manera exigente, una vez que se ha cumplido todos los controles por parte de la Secretaría de Salud, los controles de la AMC, los gimnasios han cumplido con lo que les han pedido, este informe debió estar ayer en el despacho del Alcalde, creo que hoy podrían entregar este informe para seguir con los trámites respectivos.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Cevallos.

Quisiera adherirme a las reflexiones y preocupaciones que han hecho las concejalas y concejales, fundamentalmente a aquella presentada por la concejala Brith Vaca, en el sentido que nos ha informado que va a haber la posibilidad de un rebrote en la segunda semana de octubre y saber si la Secretaría de Salud ha diseñado un plan de emergencia para esta situación. Este es un tema que nos debe preocupar, saber qué medidas se han tomado por parte de la Secretaría de Salud a efecto de evitar una propagación del virus.

El otro tema para no reiterar en lo que ya se ha dicho, es qué vamos a hacer con el tema de las pruebas, usted ha señalado que las recomendaciones de la OMS se encaminan a que haya un mayor testeo, en países de Europa en países de Latinoamérica cada vez siguen haciendo más pruebas a efecto de encontrar fundamentalmente aquellas personas asintomáticas.

La doctora Guamán nos ha dicho que faltan 8.000 pruebas que debe realizar el laboratorio One Labt, con lo cual concluirían las 86.000 pruebas que hizo el Municipio, quisiera saber si usted se ha puesto en contacto con el Ministerio de Salud para ampliar ese número, tomando en cuenta que justamente en esta sesión usted nos ha señalado que el número de pruebas que ha hecho el Distrito Metropolitano, ha permitido conocer un poco más cerca la realidad de lo que han vivido otras provincias, ¿Cómo vamos a sustentar este tema una vez que se procesen las 8.000 pruebas que faltan?, ¿vamos a dejar ese tema ahí?, ¿ya no vamos a hacer pruebas?, ¿los rastreadores cómo van a hacer ese rastreo?, ¿cuál se supone es ahora la estrategia fundamental que van a cumplir?

Esas serían mis inquietudes, con las cuales me adhiero a todo lo que se ha dicho desde lo planteado por el concejal Reina a lo expresado por el concejal Omar Cevallos.

Tiene el uso de la palabra doctora Ximena Abarca para contestar cada una de las inquietudes que se han planteado.



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Vicealcalde.

Voy a dar contestación a cada una de las inquietudes que han sido presentadas, en unos casos presentaré las respuestas yo misma y en otros solicitaré a mis compañeros de trabajo que hagan las respectivas aclaraciones.

Respecto a los comentarios del concejal Luis Reina, que principalmente hacen referencia respecto a la atención de las parroquias rurales, nosotros hoy les hemos presentado la atención que hemos tenido en parroquias urbanas y algunas parroquias rurales, quisiera recordarles que en las semanas anteriores ya había mencionado que habíamos estado presentes en la parroquia de Lloa por ejemplo, en Chavezpamba, en Atahualpa, en Puellaro, etc., entonces vamos rotando nuestras brigadas en las diferentes parroquias y vamos atendiendo sus necesidades. En las próximas semanas continuaremos haciendo la organización de las visitas a las parroquias rurales conforme lo determine el perfil epidemiológico.

Otra de las inquietudes que planteaba el concejal Luis Reina, es que los medios oficiales guardan silencio sobre la situación y que las cifras van diciendo otras cosas. Nosotros presentamos la información que podemos analizar de acuerdo a la información disponible que la tenemos a través del COE Provincial y procuramos ser lo más cercanos a tener una aproximación objetiva sobre la realidad, sin presentar alarmas, pero también presentado las debidas precauciones que ameritan los análisis que vamos realizando.

Respecto a Calderón, en realidad había mencionado que habíamos visto durante algunas semanas la disminución de los casos en Calderón y que el único factor diferente que tenía Calderón respecto al resto de parroquias era la presencia de alrededor 190 personas, entre vigilantes comunitarios y rastreadores, entonces, veíamos que eso podía ser un factor muy interesante y hemos trabajado con la Facultad de Medicina de la Universidad Central, precisamente para hacer lo que la concejala Soledad Benítez sugería de reproducir el mismo modelo en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Efectivamente, nosotros con anterioridad habíamos planteado la estrategia de rastreo y hemos estado en conversaciones con la Universidad Central, con la Universidad Católica y con la UTE, para poder implementar esta estrategia; poco a poco se han ido incorporando más personas para poder trabajar más profundamente en esta estrategia de rastreo.

Y, esta estrategia de rastreo se constituye en una de las cosas que solicita tanto la concejala Brith Vaca como la concejala Blanca Paucar de cuál es la estrategia de contingencia, entonces, en esta estrategia de contingencia el primer punto que considero que es importante, es precisamente el recomendar que no se relajen las medidas que han sido tomadas a través de la resolución Nos. 060 y 065, de tal manera de precautelar que exista lo que se denomina un rebrote o un nuevo pico y que podamos mantener a la ciudad



todavía en la situación que se encuentra actualmente, ese es un aspecto fundamental el poder mantener las actividades bajo control y con las medidas que han sido tomadas a través de esta resolución.

Respecto a las diferencias entre Quito y Guayaquil, son las que nosotros hemos podido detectar, vemos que el comportamiento de la epidemia y las medidas que se ha tomado en cada una de las ciudades han sido diferentes, sin embargo, quisiera resaltar que si no continuamos siendo cautelosos con las actividades y la permisión de muchas actividades, podríamos tener cifras que nadie quiere ver dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Respecto a la tasa de cobertura y efectividad de las pruebas, aquí tenemos un serio problema y por eso es que les había mencionado que nosotros como Secretaría de Salud, hemos coordinado con el Ministerio de Salud para colaborar con la actualización de datos, el principal problema que tenemos es la falta de actualización de datos. En la primera lámina que les presenté hoy, ven la cantidad de personas que constan como sospechosos y eso corresponde a la cantidad de pruebas que están rezagadas de subir la información al sistema; también la primera lámina reporté que alrededor del 30% de pruebas tenemos en rezago.

Aquí quiero hacer una diferencia y en esto también respondo a la concejala Blanca Paucar y a la concejala Brith Vaca, el retraso de la subida de los datos de los resultados de las pruebas, no corresponden a las pruebas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, nosotros tenemos un retraso que puede ser de hasta tres días, el retraso de información que tiene el Ministerio de Salud Pública de información de pruebas realizadas por instituciones como el Ministerio de Salud Pública, la Seguridad Social y fundamentalmente el sector privado, esas son los resultados de las pruebas que están retrasadas, de tal manera que, por eso es lo que les había mencionado que son 10 personas de nuestro contingente que están trabajando entre tres y cuatro horas al día subiendo 1.000 datos diarios para que estas cifras puedan ser igualadas. El estar al día con estas cifras, nos va a permitir conocer de mejor manera cuál es la situación real epidemiológica que vive el Distrito Metropolitano de Quito.

Creo que ya he respondido algunas de las preguntas que ha planteado la concejala Soledad Benítez, por lo tanto, no voy a volver a repetir, es decir, también me parece muy importante la alerta que ha hecho de poner atención en el exceso de mortalidad y también la ocupación de las camas UCI, así como la reflexión que debe acompañar la reactivación económica responsable.

Respecto a las inquietudes que plantea la concejala Brith Vaca respecto a los picos que preocupan. Como ya lo he mencionado, esos picos en los relatos que he hecho las últimas tres semanas, he justificado que estos picos que hemos visto en las últimas tres semanas



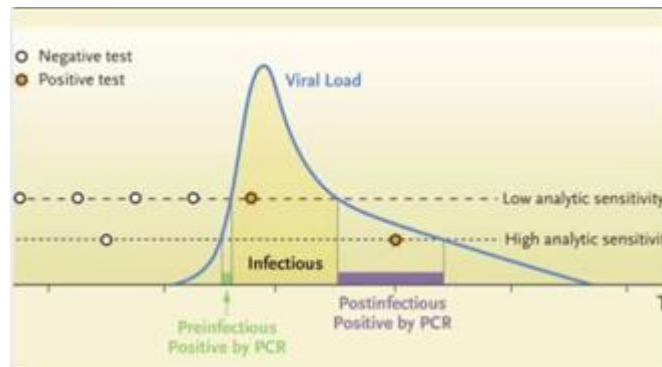
se debe a que nosotros aumentamos el número de pruebas realizadas y si es que aumentamos el número de pruebas realizadas vamos a encontrar mayor número de casos positivos, pero también se debe a la actualización de información que está rezagada y que corresponde a la información que se ingresa al sistema de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, donde se ingresa información proveniente no solo del Ministerio sino de todas las entidades que realizan pruebas de Covid 19; entonces, ese es uno de los mayores problemas que tenemos, este rezago que existe de subida de los datos de los resultados de estas pruebas.

Quisiera dar la palabra a Linda para que nos indique respecto a la efectividad del procesamiento y los avances en el contrato que mantenemos con One Labt.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Respondiendo a la pregunta de la concejala Brith Vaca respecto a la efectividad, me gustaría comentarles que no he dicho con mucho detalle porque ese es un criterio técnico pero creo que es importante comentar, y es que, como parte de un control de calidad adicional, One Labt ha implementado la estrategia de que cada vez que una muestra le llega a su laboratorio en Santa Elena para realizar el procesamiento con nuestro kit, que dicho sea de paso este kit detecta dos partes del virus, la corona llamada espícula y el recubrimiento la cápside; sin embargo, ellos han decidido incluir un tercer gen de una región diferente de la espícula del virus, con el kit del CDC- Centro de Control de Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, es así que cada vez que llega una muestra se detectan tres genes, dos con el kit del Municipio y un gen con el kit del protocolo del CDC, que tiene un protocolo detallado para que los laboratorios puedan hacer uso de esa información para el diagnóstico, este control adicional nos permite entonces tener tres genes que cuando son identificados cualquiera de estos, tenemos el reporte de un caso positivo.

Existen diferentes kits con dos o tres genes, pero es importante que ustedes conozcan que se ha implementado este control de calidad adicional que no existía anteriormente ni con el IESS Sur ni con la Universidad Central, control de calidad que si bien no es estrictamente necesario, claro que le aporta mayor robustez al resultado, puesto que se pueden comparar diferentes kits de diagnóstico; además, es importante respecto a esto de los picos que mencionaba la concejala Brith Vaca y me permito compartir la pantalla.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando nosotros tenemos un resultado positivo por la prueba LAMP que tenemos como prueba diagnóstica, este resultado puede deberse a que es positivo porque tenemos una PCR que identifica al inicio de la infección de la persona, pero si ustedes ven al inicio esa persona no es infectiva o puede ser porque dio positivo y ya estaba hacia el final en donde tampoco es infectiva; pero en este caso, la prueba LAMP va a dar positiva a lo largo de toda la etapa de infección sin importar la carga viral, es por esto que hemos tenido algunos casos de personas que se han preocupado mucho al dar positivo en la prueba del Municipio y no presentar ningún síntoma y es que las pruebas de este tipo, PCR o LAMP, son tan sensibles que detectan pedazos, rastros de virus, inclusive cuando no eres infectivo y no tienes síntomas, por lo tanto, ahora tenemos con el kit del CDC este control adicional, que nos permite diferenciar verdaderos positivos y verdaderos negativos.

Es todo señora concejala.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Linda, voy a continuar dando respuesta al resto de inquietudes que tienen los concejales respecto a qué es lo que hacemos en las parroquias en rojo.

Como ustedes ven, nosotros elaboramos un plan de contingencia que fue presentado y que ha sido mencionado varias ocasiones este plan de contingencia, donde tuve la oportunidad de presentar ante ustedes, fue aprobado por los COE Metropolitano, Provincial y Nacional; seguimos actuando en base a este plan de contingencia y vamos talvez modificando algunas cosas de acuerdo a cómo se va presentado la pandemia.

Qué es lo que hacemos en las parroquias en rojo, es decir, continuamos con las medidas de bioseguridad, contamos con las medidas de tomar pruebas, la presencia de nuestras brigadas, la educamunicación, también la atención psicológica, etc., entonces, continuamos haciendo las actividades que teníamos previstas.

Respecto a la donación de preservativos, efectivamente, habíamos identificado que durante nuestras atenciones en las brigadas se presentan algunas necesidades, unas son



de orden psicológico y otras que se extienden más; ustedes verán que en los reportes que les hemos presentado, tenemos un porcentaje importante de personas que consultan otras causas que no están vinculadas con el Covid, entre esas los temas que muchas veces se consultan están relacionados con salud sexual y reproductiva, y de los datos que tenemos de ocurrencia del aumento del número de embarazos, no solamente en el Distrito Metropolitano sino a nivel nacional y mundial, consideramos que es importante el poder proveer, además dentro de la atención en todas las medidas de prevención que han venido concomitantes con el problema social que ha desatado también la epidemia.

Respecto a la relación entre embarazos en adolescentes, principalmente en adolescentes que van de 10 a menos de 15 años, toda la información que se maneja a nivel mundial, dan cuenta que la mayoría de estos casos de embarazos han sido producto de violencia sexual, por lo tanto, nosotros tenemos presente también esos datos epidemiológicos el momento de hacer nuestras intervenciones.

Con respecto a lo que menciona la concejala Luz Elena Coloma, efectivamente, desde hace dos meses aproximadamente ya el mundo entero ha estado reflexionando de que una parte del combate a la epidemia está ocurriendo a nivel hospitalario, pero que debíamos salir a las comunidades y con la participación comunitaria, con la difusión de las medidas de prevención y además con la contribución que vemos que ha ido haciendo la ciudadanía.

Cuando salimos la mayoría de las personas y la inmensa mayoría usan mascarilla a pesar que hayan dificultades en el tema de la movilidad y que los buses estén como dice la concejala Brith Vaca abarrotados, sin embargo, el reporte que tenemos desde movilidad en el COE Metropolitano, da cuenta que se sigue manteniendo el 50% del aforo en los buses, y esa es otra medida que es recomendada por salud, pero es aplicada principalmente por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros y también por la Secretaría de Movilidad, en esto, contribuyen también otras instituciones como la Policía Nacional y también el Ejército Ecuatoriano, que se coordinan y se definen acciones cuando se presenta la mesa especial del Distrito Metropolitano al interior del COE Nacional, entonces, se van coordinando todas estas acciones que forman parte de la intervención integral que se tiene alrededor de la pandemia.

Otra de las inquietudes de la concejala Coloma respecto al caso que menciona en la parroquia de Zámbriza una dirigente, esa es una anécdota que también la he escuchado en otras ocasiones, sin embargo, para no hablar solo de anécdotas si no el poder generalizar actuaciones que tiene la Secretaría de Salud, me he preocupado en averiguar cómo es que se procede luego que se tiene un informe de positivo y la Secretaría dispone de los protocolos de actuación para poder reportar la positividad de un caso y dar las indicaciones correspondientes a las personas que tienen el resultado positivo, del tal



manera que, siendo un protocolo de actuación, diría que esa es la forma como actúan los equipos de las brigadas, es decir, con protocolos de actuación donde está claramente definido qué es lo que tienen que decir, cómo tienen que decir, durante qué tiempo tienen que decir y cuál es el procedimiento.

Me parece que la semana anterior les había presentado el informe detallado de las actividades que realizan las brigadas donde constan las llamadas telefónicas que han hecho, quienes han respondido y quienes no han respondido; y, los otros mecanismos que tenemos para poder contactar y poder dar la información que corresponde.

Aparte de eso, debo informar que ha estado colaborando con nosotros el grupo de Ecuavida, a quienes reportamos para que puedan dar el seguimiento y el apoyo a las personas que han dado positivo con las limitaciones que tenemos, es decir, son 60 médicos que están participando de este proyecto de Ecuavida que no corresponde al Municipio de Quito, son profesionales médicos voluntarios que se han agrupado alrededor de este tema que se denomina "Ecuavida" y entonces nosotros estamos trabajando con ellos, están disponibles sus números en la página web del Municipio de Quito.

Respecto al tema de actualización y letalidad, voy a pedir a mi compañero Francisco que pueda dar una información más detallada sobre estos datos, con los comentarios correspondientes respecto a los comentarios de la concejala Luz Elena Coloma.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días con todos.

Para contestar a la señora concejala, es verdad lo que dice, hemos tenido un repunte de casos que se puede decir de alguna forma artificial, es decir, estamos reportando ya un número de casos estable o un número de pruebas estable, pero existe estos repuntes de casos que unos días suben y otros bajan, que corresponden específicamente a cuando el Ministerio de Salud se iguala o sube una gran cantidad de casos de la provincia de Pichincha, no solo están rezagados por la provincia de Pichincha, están rezagados a nivel nacional y cuando esto ocurre tenemos estos repuntes grandes de casos que en parte es verdad que estamos reportando mayor número de casos por la capacidad que tenemos, pero estos repuntes muy grandes que se salen del margen, son específicamente cuando ocurren estos tipos de carga de información. (Audio inestable).

Esto también contribuye a que muchas personas que hayan padecido anteriormente y no se sabía que formaban parte del grupo de mortalidad en exceso, ahora ya tengan diagnóstico de muerte por Covid, al actualizar el sistema esto también está ocurriendo, nuestro problema es que no tenemos la certeza de ubicar espacialmente a estas personas porque esta información lamentablemente no la disponemos, sin embargo, en estos días y estos hay que decirlo, que en estas dos últimas semanas las tasas de positividad



globales que tiene tanto el Ministerio de Salud en la provincia de Pichincha como en Quito, han disminuido, recordemos que anteriormente al inicio de nuestra gestión que empezamos en junio, teníamos tasas de positividad de alrededor del 35%, ahora tenemos tasas de positividad en torno al 27%, más o menos hemos disminuido 10 puntos de positividad, esto es un buen síntoma, por eso decimos que existe una disminución en la velocidad de contagio.

También las tasas de letalidad han disminuido al hacer muchas más pruebas, la letalidad se la calcula del número de diagnosticados y el número de fallecidos, como tenemos muchos más diagnosticados precozmente tenemos una letalidad menor, pues tenemos mayor número de diagnósticos y esto es lo que va a ocurrir conforme vayamos haciendo más pruebas, mientras más pruebas hacemos menos tasas de letalidad vamos a tener, no solo porque se disminuye de forma artificial sino también porque podemos dar atención más próxima y más rápida a las personas. Esto en cuanto a lo que se está haciendo.

También en cuanto a lo que se hace con los reportes, tenemos en el sistema de reporte más o menos unas 48 horas de retardo que es lo que tarda el laboratorio en procesar la prueba y entregarnos los resultados, apenas nos entregan los resultados que generalmente lo hacen en la mañana, 48 horas después de la toma de muestras, nos contactamos con las personas ya sean positivas o negativas para poder darles el diagnóstico, por un lado, las recomendaciones generales y averiguar de los posibles contactos para poder comenzar a hacer el rastreo.

En cuanto al rastreo, como lo ha mencionado la doctora Abarca, estamos ya con 600 rastreadores que se han formado con un programa de un hospital de Miami; estamos trabajando para la implementación del rastreo a partir del lunes en conjunto con la Universidad Central, con el doctor Alberto Narváez a la cabeza, el hospital de Miami y la Universidad Católica, a la cabeza de este grupo de estudiantes que nos van a ayudar con el rastreo está la doctora Ruth Yen, entonces, se han formado porque necesitan una formación específica y concreta para poder realizar de manera adecuada los rastreos, todos tienen la certificación del Hospital Arquín, que la formación ha sido efectiva y que ha aprobado los cursos de formación y nosotros dentro del grupo de profesionales de la salud que están enviadas, también están formados por el mismo Hospital Arquín, pero además reciben un curso extra de coordinadores, que lo que permite es gestionar al resto de rastreadores y va a tener la lógica que un coordinador se va a hacer cargo de algún espacio territorial para poder dar un soporte adecuado en el rastreo y sobretodo que todos sean certificados por organismos internacionales acreditados.

Esto es todo en cuanto les puedo contar respecto al rastreo.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Francisco.



Retomo nuevamente las respuestas a los diferentes concejales, voy a responder a la concejala Blanca Paucar, que solicita mayores actividades respecto a la prevención.

Constantemente estamos conversando con la SECOM para poder implementar medidas más amplias de promoción de la salud, de difusión de las medidas de bioseguridad y también con las actividades que hacemos desde las brigadas. Hemos conversado con los compañeros y desde mi punto de vista, la función principal que tienen nuestros brigadistas es ser promotores de la salud, de tal manera que nosotros vamos viendo en la práctica la mitigación, vemos que si podemos relacionar la forma como se ha comportado la epidemia en el Distrito Metropolitano y las actividades que realizan las diferentes instituciones, entre esas la Secretaría de Salud y todo el Municipio del Distrito Metropolitano, son los resultados que han visto en el perfil epidemiológico.

La concejala Blanca Paucar pregunta si es que tenemos incidencia sobre el Ministerio de Salud para poder incidir dentro del planeamiento que tiene el Ministerio en el cerco epidemiológico, en esto debo decir que como el Ministerio de Salud es el ente rector, no tenemos ninguna posibilidad de incidir en las estrategias que pueda realizar el Ministerio de Salud Pública, sí tenemos otros niveles de coordinación que van desde el nivel central y algunas coordinaciones que tenemos principalmente a nivel local.

Respecto a lo que plantea el concejal Bernardo Abad y además el concejal Omar Cevallos en relación a la apertura de los gimnasios, de acuerdo al plan que se estableció, los gimnasios a partir de su apertura tenían 15 días según lo que establece la Resolución No. 060 para realizar las evaluaciones, efectivamente, la planificación inicial establecía que las inscripciones de los gimnasios que querían participar dentro de este plan piloto terminaba el domingo 20 de septiembre, luego recibí llamadas de dirigentes de este sector para solicitar que posterguemos el plazo de inscripción debido a que habían algunos gimnasios que todavía no completaban los requisitos para la inscripción, entonces, se postergó dos días y se terminaron las inscripciones el día 22 de septiembre y por eso es la postergación de los dos días.

El reporte que tuve al 21, es decir, hace dos semanas atrás, era que solamente habían alcanzado a inscribirse alrededor de 12 gimnasios, entonces, estos había que esperar que se complete, y como ha mencionado el concejal Bernardo Abad, llegaron a 80 los inscritos durante la postergación que hicimos del plazo de las inscripciones, de tal manera que, habiendo sido la mayoría de los gimnasios que comenzaron a funcionar a partir del día 23 de septiembre, los 15 días se cumple exactamente mañana y mañana serán presentados los informes.

El otro tema que quería aclararle al concejal Bernardo Abad, es que las inspecciones no las hace la Secretaría de Salud sino que corresponden a la Agencia Metropolitana de Control, entonces, ellos ha hecho las inspecciones de manera aleatoria a algunos de estos



gimnasios y están emitiendo el informe correspondiente que debe ser anexado al informe de salud, porque según la resolución No. 060, es el informe de salud el que correspondería presentarle al Alcalde para que emita una Resolución de apertura de todo el sector. Con esto también doy respuesta a las inquietudes que ha presentado el concejal Omar Cevallos.

Respecto al término de “desconfinamiento”, es un término general que se utiliza dentro de epidemiología, pero tiene razón, a lo mejor debemos utilizar un término más aproximado al regreso a la nueva normalidad, entonces lo vamos a incluir dentro de nuestros análisis.

Respecto a las inquietudes que presenta el señor Presidente Santiago Guarderas, creo que he dado respuesta respecto a las medidas de contingencia, tenemos el plan de contingencia, que como lo mencioné, ha sido aprobado y está en ejecución; vamos haciendo modificaciones de acuerdo al perfil epidemiológico, por ejemplo, una de esas es que el momento en que nosotros vimos el paso que teníamos desde las medidas de excepción hacia entrar al ámbito de las regulaciones del Municipio de Quito respecto a la administración de la pandemia, decidimos disminuir el número de pruebas que hacemos por dos razones, primero porque había disminuido la demanda, y segundo, en previsión que haya un segundo brote donde necesitemos mayor cantidad de pruebas.

En segundo lugar, por ejemplo, el CAT permanece activo y cada vez va perfeccionando su sistema de atención, ustedes han escuchado los informes anteriores que abrimos el área de emergencia para recibir a más pacientes y de esta manera nos vamos preparando en caso que haya un segundo brote; nuestras brigadas siguen siendo activas y vamos cada vez incorporando mayores elementos complementarios de la atención, como ustedes han visto, con atención psicológica, la atención de comunicación y en este caso también la provisión de anticoncepción.

La pregunta fundamental que ha hecho el Vicealcalde respecto al número de pruebas y dentro de eso ha mencionado si hemos tenido contacto de información con el Ministerio de Salud Pública, extraoficialmente nos han comunicado que el Ministerio de Salud Pública piensa adquirir 2'000.000 de pruebas para todo el territorio nacional, de las cuales estimamos que alrededor de 100.000 pruebas sean destinadas para el Distrito Metropolitano de Quito. No existe información concluyente de cuál es el número deseable de pruebas que se deban realizar en una población, sin embargo, en algunas publicaciones científicas, se menciona que debería haber una prueba por cada 1.000 habitantes, lo cual correspondería a que nosotros deberíamos tener alrededor del 300.000 pruebas. Hay ejemplos de otras ciudades que se maneja el criterio de alrededor del 10% de la población total de las ciudades, en otros casos en los países desarrollados se ha utilizado el 20%; de todas maneras han visto que esta gran diferencia que existe entre el



Distrito Metropolitano de Quito y el resto del país para el conocimiento de la pandemia. Es importante el continuar haciendo las pruebas, esto lo han mencionado los diferentes organismos internacionales, también son recomendaciones de las mesas de trabajo y del grupo científico, que debemos continuar haciendo las pruebas.

¿Qué tipo de pruebas? Tenemos también las recomendaciones que deberíamos incursionar dentro de las pruebas que son de antígeno, como lo está haciendo Santiago de Chile, y Bogotá, sin embargo, en la realidad ecuatoriana tenemos algunas dificultades, como por ejemplo, que al momento no tenemos registros sanitarios de ninguna de estas pruebas y no se reporta todavía experiencia en su manejo. Estos son elementos que nos permiten tener ciertos cuidados respecto al tema de las pruebas.

Nos ayudaría mucho si ustedes creen conveniente de acuerdo al análisis que hacemos de la realidad, pueden ustedes pronunciarse y decirnos que debemos adquirir mayor cantidad de pruebas, esto sería altamente beneficioso para la ciudad y para poder poner a la ciudad en mayor actividad productiva, que ese creo que es el interés de todos, ya que hemos visto los efectos de la pandemia, el aumento de la pobreza y la necesidad por la disminución económica. En este sentido, es muy importante que debido a todos los problemas que conocen que ha habido con la adquisición de pruebas, nos puedan recomendar que continuemos en la adquisición de las mismas.

Esto es lo que podría informar señor Presidente Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora Ximena Abarca, le vamos a dar por última ocasión la palabra a la doctora Brith Vaca para que pueda responder y luego de esto vamos a dar por clausurado este punto.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias Santiago.

Con respecto al tema de los preservativos y los lubricantes para no monopolizar, necesitaríamos una sesión específica para hablar de ese tema referente a la sexualidad humana, le voy a convocar doctora Abarca para que a nivel de la Comisión nos clarifique ese tema.

Con respecto a lo que ha mencionado la doctora Abarca, primero con lo que dijo respeto al plan de contingencia, que no se deben relajar las medidas, y que es necesario y urgente generar estos hábitos, incorporarlos en la vida misma de la ciudadanía; estimado Santiago y compañeros concejales, hicimos en el mes de junio una resolución pidiendo a la Secretaría de Comunicación que se empiecen a hacer estas campañas fuertes de interiorización; considero y solicito nuevamente en esta sesión No. 96, que la Secretaría de Comunicación vuelva a hacer estas campañas, vuelva a hacer estos recordatorios a la Acta de la sesión No. 096, Ordinaria.



ciudadanía, no solo incorporando el hábito de la mascarilla, el distanciamiento físico, sino también estos otros componentes que necesitamos saber para ir hacia esa reactivación organizada, segura y paulatina que necesita la ciudad.

Nos ha evidenciado también, tanto la doctora Abarca como el doctor Pérez, que definitivamente no se puede confiar en las cifras que presenta el Gobierno Central, en las cifras que presenta el Ministerio de Salud y eso es lo que nos deja en un estado de indefensión realmente, porque estamos con un riesgo latente, repito, no quiero hablar de un desastre, ni tampoco generar falsos miedos en la ciudadanía, porque suficiente hemos vivido estos meses de susto, de angustia; es momento de levantarnos y de asumir la responsabilidad que nos corresponde.

Insisto siempre en los tres autos: autocuidado, autoprotección y autocontrol y por eso es que quería cerrar con esto estimado Santiago y compañeros concejales, de insistir a la Secretaría de Comunicación de conminar al Alcalde que hagan estas campañas potentes, fuertes, que lleguen y que generen ese cambio en el comportamiento y en la actitud de ciertos segmentos de la población y que en otra población ya se refuerce estos nuevos hábitos.

Muchas gracias por la intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Vaca, coincido porque además eso es cumplimiento de una disposición que está incorporada en una ordenanza, aprobada legalmente y por tanto la Secretaría de Comunicación debe observar y sujetarse a lo resuelto y lo que consta ahora como normativa dentro del Municipio, así que, es una exigencia a la Secretaría de Comunicación que dé estricto cumplimiento a lo que prevé la ordenanza legalmente aprobada.

Con esta intervención damos por concluido este punto.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Vicealcalde si me permite un comentario.

Personalmente no creo que haya una intención de ocultamiento de la información por parte del Ministerio de Salud Pública, lo que hay son condiciones concretas que desde mi punto de vista tienen que ver con la realización de registros manuales; entonces, los registros manuales como comprenderán, se necesita una gran cantidad de personas que estén traspasando información manual y no digitalmente; entonces, esa es una limitación de la misma estructura del sistema de vigilancia.

El otro tema de la demora, puede deberse también a la verificación de la información, es decir, para que sean datos confiables tienen que verificar la cantidad de información que



se sube; por otro lado, el problema que podemos ver, es la no notificación de la información actualizada por parte de los diferentes actores que conforman el sistema nacional de salud.

Eso nada más quería aclarar señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Señorita Secretaria, damos por concluido este punto, el siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

- IV. Presentación de Informes de la Administración General, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de acuerdo a sus competencias, respecto a las solicitudes realizadas por las Comisiones Generales recibidas en la sesión No. 088 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 18 de agosto de 2020, sobre la reactivación del sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Me permito informar señor Alcalde que, el informe de la Administración General será presentado por Mauricio Rodríguez. Iniciará la Administración General, después la Secretaría de Desarrollo Productivo; y finalmente, la Empresa Quito Turismo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, tiene el uso de la palabra el señor Mauricio Rodríguez.

Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado del Director Metropolitano Tributario: Buenos días señor Vicealcalde, señores concejales.

En efecto, se recibió un requerimiento de información sobre algunas solicitudes que había propuesto el sector turístico, por lo cual se envió el informe respectivo de lo que voy a hacer mención.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Informe respecto a las solicitudes realizadas por las comisiones generales recibidas en el Pleno del Concejo Metropolitano en la Sesión No. 088 Ordinaria de 18 de agosto de 2020

Dando respuesta a varias solicitudes que han realizado respecto al tema tributario, es importante dar un señalamiento por cada una.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cualquier afectación económica generada a partir de la pandemia del COVID 19 que tuvo sus inicios en el año 2020, se verá reflejada en este ejercicio fiscal, afectando consecuentemente al impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del impuesto del 1,5 por mil sobre los activos pagaderos en el año tributario 2021.

Sobre la solicitud de exención parcial por inactividad, respecto del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas para los contribuyentes del sector del turismo

- Código Tributario Art. 35.- Exenciones generales
- COOTAD Art. 550.- Exención.- Estarán exentos del impuesto únicamente los artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del Artesano ...
- El hecho generador del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas se configura con la actividad económica permanente, esto quiere decir, mayor a 6 meses consecutivos o no dentro un mismo año calendario; en tal sentido, si un contribuyente se mantiene inactivo por más de 6 meses y así aparece actualizado en su RUC y RAET, no es si quiera sujeto del impuesto.

Sin duda alguna ninguna norma es retroactiva y todo lo que se pretenda hacer en este momento tendría una vigencia desde el próximo ejercicio fiscal, respecto puntualmente al tema de las patentes municipales metropolitanas y el impuesto al 1.5 por mil.

A continuación, voy a indicar todas estas solicitudes que se presentaron. La primera solicitud fue en función de la exención parcial por inactividad respecto al impuesto a las patentes en el sector turístico. Es importante mencionar que el artículo 35 ya menciona cuáles son los sujetos pasivos que estarían en el grado de exenciones, sin duda alguna por la especificidad el sector turístico no está dentro del artículo 35 del Código Tributario.



Respecto al artículo 550 del COOTAD, la única exención a la que hace mención el Código es aquellos artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, no incluye ningún otro tipo de sujeto pasivo respecto a este tipo de exención.

Es importante mencionar que, una vez que se crean impuestos se lo hace mediante ley y en la misma ley se estipula cuál es el sujeto pasivo, sujeto activo, hecho generado, entre ellos las exenciones, por tanto, bajo este pedido puntual no es posible realizarlo porque no está contemplado en la norma y tampoco el Municipio podría aumentar conceptos de exención para este sector o cualquier otro.

Sin embargo, en la misma solicitud nos preguntan si hay una exención parcial. Lo que menciona la norma respecto a patentes municipales, es que el hecho generador se configura cuando hay seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario, posiblemente esto podrían hacer los contribuyentes siempre y cuando se cumpla en hacer las actualizaciones tanto en el RUC en el Servicio de Rentas Internas, como el número del RAET en el Municipio para verificar que no se cumpla el hecho de tener una actividad más de seis meses consecutivos o no, esta sería una condición para que se cumpla la norma respecto al hecho generador y exista el no pago del impuesto pero por esta razón, por no tener seis meses de actividad, para lo cual, como les mencioné, deben tener actualizado su RUC y RAET, porque si no vamos a tener que los contribuyentes tengan una actividad permanente y por cuanto se constituya el hecho generador y los contribuyentes de cualquier sector tienen que cancelar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO
grande siempre

Sobre la solicitud de diferimiento del pago del Impuesto de Patentes Municipales para el sector del turismo

- El artículo 152 y siguientes del Código Orgánico Tributario, bajo la figura de facilidades de pago hasta en 24 meses, debiendo el contribuyente presentar la respectiva solicitud ante la Dirección Metropolitana Financiera de acuerdo a los requisitos establecidos en la referida normativa

Sobre la solicitud de abstenerse de sancionar al sector del turismo por la falta de pago de impuesto de patentes municipales y metropolitanas

- El ordenamiento jurídico municipal vigente no contempla infracciones tributarias por falta de pago de la obligación tributaria, dado que el efecto de esta falta de pago se traduce en los intereses por mora establecidos en el Código Tributario, cuya naturaleza no tiene el carácter de sancionatoria.
- Incumplimiento de deberes formales tales como presentación de declaraciones tributarias se encuentra tipificado como contravenciones tributarias en el Capítulo II de Título VII del Libro III.5 del Código Municipal DMQ

Sobre la solicitud de resolución emergente que conceda reducciones representativas del impuesto de patentes municipales y metropolitanas para el sector turístico.

- La reducción del impuesto de patentes por afectación económica se encuentra prevista en el artículo 549 del COOTAD, sobre incentivos tributarios establecidos en el Art. III.5.123 del Código Municipal y sobre la cuota, deducciones y límites a la cuota en el Art. III.5.125

Hubo una solicitud de diferimiento de pago de los impuestos. Todo lo que es diferimiento de pagos ya está establecido en el artículo 152 y siguientes del Código Orgánico Tributario, donde se da facilidades de pago cumpliendo ciertos requisitos bajo pedido del contribuyente hasta en 24 meses, esta solicitud se la realiza a la Dirección



Metropolitana Financiera, proceso que ya está implementado porque la norma es superior, hablamos del Código Tributario, por tanto, cualquier sector podría solicitar el diferimiento de pago.

Sobre la solicitud de abstenerse de sancionar al sector del turismo por la falta de pago de impuesto de patentes municipales y metropolitanas. Cuando hablamos de sanción tenemos que excluir al interés, el interés no es una sanción como tal, porque el interés es esa falta de liquidez que recibe el Municipio, con lo cual se cobra este interés y este se establece en el Código Tributario y difícilmente se podría hacer algo.

Respecto a la presentación tardía que puedan tener los contribuyentes, está estipulado que las presentaciones tardías se considera como una contravención que está considerado en libro III.5 del Código Municipal, que se cobra un porcentaje del impuesto por mes o fracción de mes que el contribuyente no haya cancelado. Así que, si es que el Concejo decidiera hacer esto podría hacerlo por ordenanza porque en el tema de las multas podría hacer algún tipo de ajuste considerando que está en el Código Municipal.


Sobre la solicitud de resolución emergente que conceda reducciones representativas del impuesto de patentes municipales y metropolitanas para el sector turístico. El artículo 549 del COOTAD considera ciertas reducciones del impuesto de la patente, una de esas consideraciones es cuando los sujetos han sufrido pérdidas en un ejercicio, acordémonos que para poder determinar las bases imponibles se considera el valor del patrimonio del año anterior, es decir, la patente que se pagó en el 2020 es en función de la base del patrimonio de los resultados de 2019 para personas obligadas a llevar contabilidad y para sociedades. Si se demostrara que el sujeto pasivo tuvo pérdidas, existe ya una reducción del 50% del valor del impuesto puesto a consideración, o si existe un descenso de utilidad bajo un promedio de los tres últimos años versus a lo que el contribuyente tuvo en sus resultados, existe una reducción del 1.3 o la tercera parte, es decir, ya está contemplado escenarios en el caso de que un sector tenga pérdidas o tenga descensos de utilidades.

Es importante mencionar que para poder aplicar a esto, no es necesario ninguna solicitud del contribuyente, porque el sistema de patentes con el cual ya cuenta el Municipio considera estos escenarios donde el contribuyente ingresa su información y el sistema ya determina si hubo pérdida o descenso de utilidad y sobre eso calcula el impuesto causado, no se necesita ningún otro trámite adicional. Además que, ésta establecido en el Código Municipal, y como les mencioné, el artículo 549 es el que considera todo lo mencionado y el artículo III.5.123 habla de aquellos nuevos contribuyentes, como un beneficio que no paga nada en el primer año, en el segundo año paga un 50% y en el tercer año paga patente municipal, esto como un incentivo que ya está estipulado en la norma.



Respecto al artículo III.5.125 que habla del límite de la cuota, menciona que en la patente hay un mínimo de pago de \$10,00 y máximo de \$25.000,00, y en este mismo artículo habla de un grupo que tengan una reducción del pago que serían las personas de la tercera edad y los discapacitados que ya tienen una reducción del 50%, es decir, existe normativa ya que contempla escenarios donde los contribuyentes presenten pérdidas o reducciones de sus ingresos, sin duda alguna se va a dar esto por lo que estamos viviendo en este tipo de pandemia, como les comento, esto ya está establecido tanto en la norma como en el sistema.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Disposición Transitoria Única de la reciente Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, dispone en su parte pertinente: *"(...) para el pago de las patentes municipales y metropolitanas correspondientes a las actividades del año 2020 y 2021, las mismas que serán liquidadas en el año 2021 y 2022, respectivamente, los concejos cantonales y metropolitanos podrán autorizar de forma general una reducción de hasta el 50% del monto de los impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales, que recauda cada Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante sus respectivas Ordenanzas (...)"*

Se ha dispuesto una acción potestativa de los órganos legislativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, para que, en el ejercicio de sus competencias Constitucional y legalmente establecidas, decidan el autorizar o no una reducción del importe de los tributos expresamente señalados

Tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE

- Las tasas como tributos cuya creación, modificación o eliminación le compete exclusivamente al GAD, no tienen restricciones legales per se para que su pago sea exonerado y/o su cuantía reducida, siendo suficiente emitir las reformas pertinentes mediante Ordenanza Metropolitana, sin embargo se debe considerar lo dispuesto en el artículo 169 del COOTAD; y, el principio Constitucional de generalidad para el régimen tributario

De todas maneras, hay una Disposición Transitoria Única de la reciente Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que dispone en su parte pertinente:

"(...) para el pago de las patentes municipales y metropolitanas correspondientes a las actividades del año 2020 y 2021, las mismas que serán liquidadas en el año 2021 y 2022, respectivamente, los concejos cantonales y metropolitanos podrán autorizar de forma general una reducción de hasta el 50% del monto de los impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales, que recauda cada Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante sus respectivas Ordenanzas (...)".

Esto es una potestad porque está escrito el hecho que podrán autorizar y el Concejo tiene total autoridad para poder hacer esto, ya que la concepción y las normas establecidas lo permiten para hacer siempre y cuando debamos considerar que está vigente el artículo 169 del COOTAD donde dice que toda reducción tiene que ver una manera de compensación y no se podría hacer una discriminación a todo el sector, es decir, si es que se decide aplicar este artículo además de desarrollar el artículo 169 de compensación, se tiene que considerar el principio de constitucionalidad, porque debería ser a todos los sectores.



Por último, nos hablaron de la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE. El Concejo tiene total autonomía para crear, modificar, eliminar, no tiene ningún tipo de restricción para acoplar este pedido respecto a la tasa, siempre y cuando se considere también lo dispuesto en el artículo 169 nuevamente, de cualquier reducción la manera que se va a compensar y se repite el principio de constitucional.

Señor Vicealcalde, estas son las solicitudes que se realizaron y las respuestas e informe técnico en el ámbito tributario, que les puedo indicar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, vamos a continuar y luego vamos a recibir las inquietudes que tengan cada uno de los concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): A continuación, la Secretaría de Desarrollo Productivo que se encuentra presente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Cristina Borja buenos días, le escuchamos.

Mgs. Cristina Borja, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Buenos días señor Vicealcalde, señores concejales, señoras concejalas un saludo.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Propuestas Presentadas por los Representantes del Sector Turístico

Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

6 octubre, 2020





Concesión beneficios tributarios sector turístico



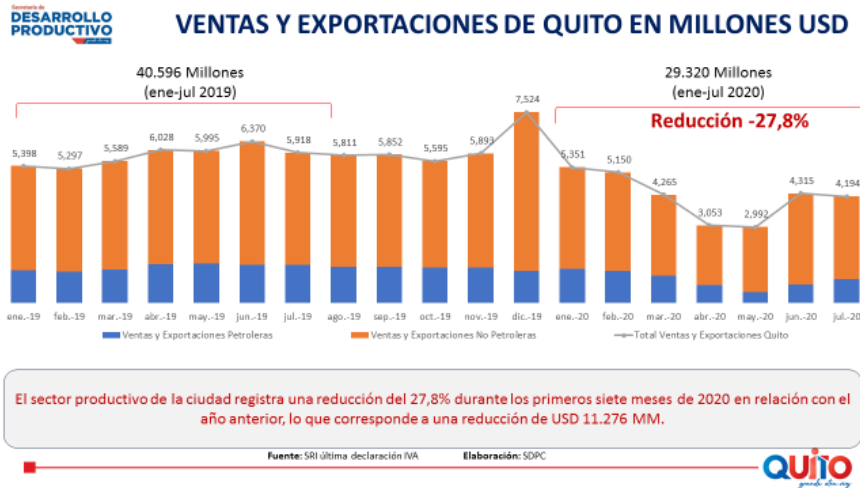
Solicitan que la tasa LUAE y el Impuesto patentes municipales se exoneren del pago durante la inactividad y que se cobre únicamente sobre la parte proporcional que estuvieron activas



En atención a las solicitudes recibidas en días pasados por los señores Jorge Martín de Bernardo y Amparo Espinosa, relacionados con la concesión de beneficios tributarios para el sector turístico, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en el marco de sus competencias particularmente relacionadas con la coordinación, ha generado el informe técnico requerido por el Concejo Metropolitano, cuyos insumos más relevantes me permito compartirlos a continuación.

Es súper importante poner como antecedente el contexto económico, sí, todos ya lo sabemos, no obstante es el fundamento esencial para atender, por un lado a los requerimientos realizados por los gremios de turismo, pero paralelamente para comenzar a trazar un proyecto de ordenanza que lo tenemos bastante avanzado y que en próximos días será puesto a consideración del Concejo Metropolitano, en línea con lo que presentó la Administración General hace pocos minutos. Este proyecto contempla un portafolio de estímulos tributarios dentro de lo que el marco normativo nos permite, tanto en el carácter seccional como en el carácter nacional y paralelamente un portafolio de simplificación de trámites, es claro como lo expresó el delegado del señor Administrador General, tenemos ya una serie de incentivos que se pueden comenzar a instrumentar, no obstante, el procedimiento para que pongamos en marcha esos estímulos tiene que ser lo más simplificado posible, de cara a dar una respuesta concreta y rápida, a los establecimientos y gremios de turismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A manera de resumen, en este contexto podemos presentar el ámbito de ventas y exportaciones de Quito en el periodo enero – julio 2019, versus el periodo enero – julio 2020, es claro que el comparativo muestra a la derecha una reducción de cerca del 28% en ventas y exportaciones para todo el sector productivo tan solo en los siete primeros meses del año 2020, esto representa aproximadamente \$11.300'000.000,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SECTORES MÁS AFECTADOS EN VENTAS LOCALES DE QUITO

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Resumen Ventas Locales Tasa de Crecimiento		Resumen Ventas Locales en Millones de Dólares	
	ene-julio 2019/2020	julio 2019/2020	ene-julio 2019/2020	julio 2019/2020
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	-46,9%	-74,4%	-39,7	-9,1
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-37,7%	-57,6%	-576,5	-117,9
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	-41,9%	-56,4%	-291,6	-58,2
CONSTRUCCIÓN.	-44,1%	-50,8%	-516,3	-90,9
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	-34,0%	-44,5%	-131,1	-22,9
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	-26,7%	-37,5%	-174,4	-36,6
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	-27,6%	-34,2%	-573,2	-95,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	-31,6%	-30,7%	-6231,4	-912,6
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	-25,7%	-30,6%	-154,4	-28,6
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	-23,7%	-29,1%	-599,9	-102,0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-30,6%	-26,2%	-76,7	-11,2
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	-24,6%	-21,7%	-1280,3	-164,7
ENSEÑANZA.	-18,9%	-20,9%	-91,9	-7,2

Fuente: SRI última declaración IVA Elaboración: SDPC

A nivel de sectores o de cadenas productivas específicas, sí, la actividad de alojamiento y de alimentos y bebidas es de las más afectadas dentro del portafolio de los diferentes sectores como tal, cerca del 42% es la reducción que registramos en ventas locales en Quito en el periodo enero – julio, entre el año 2019 y el comparativo con el año 2020.

Si bien tenemos otras actividades que han sido también afectadas, es claro para todos los presentes que la actividad de turismo como tal y con otras actividades que guarden cadenamamiento, han sido severamente perjudicadas por el Covid 2019.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



SECTORES MÁS AFECTADOS EN VENTAS LOCALES DE QUITO

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Resumen Ventas Locales Tasa de Crecimiento		Resumen Ventas Locales en Millones de Dólares	
	ene-julio 2019/2020	julio 2019/2020	ene-julio 2019/2020	julio 2019/2020
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	-46,9%	-74,4%	-39,7	-9,1
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	-37,7%	-57,6%	-576,5	-117,9
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	-41,9%	-56,4%	-291,6	-58,2
CONSTRUCCIÓN.	-44,1%	-50,8%	-516,3	-90,9
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	-34,0%	-44,5%	-131,1	-22,9
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	-26,7%	-37,5%	-174,4	-36,6
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	-27,6%	-34,2%	-573,2	-95,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	-31,6%	-30,7%	-6231,4	-912,6
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	-25,7%	-30,6%	-154,4	-28,6
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	-23,7%	-29,1%	-599,9	-102,0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL	-30,6%	-26,2%	-76,7	-11,2
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	-24,6%	-21,7%	-1280,3	-164,7
ENSEÑANZA.	-18,9%	-20,9%	-91,9	-7,2

Fuente: SRI última declaración IVA Elaboración: SDPC



Podemos revisar en esta gráfica datos específicos del sector turismo, para el periodo enero – julio de 2020 se observa una reducción de cerca del 52%, esto representa una pérdida acumulada de aproximadamente \$704'000.000,00; si tenemos presente el dato anterior, obviamente la reducción en ventas y en exportaciones prácticamente en turismo, estamos hablando del doble de lo que registramos en otros sectores productivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Carga Tributaria Actividades con Registro Turístico

Actividades Turísticas Valores Recaudados			
Número de Empresas	Descripción Actividades	Valor Pagado 1,5 x mil de activos	Valor Patente Pagada
1786	Alimentos y Bebidas	218.685	695.692
642	Alojamiento	398.210	459.136
447	Operación e Intermediación Turística	200.956	373.489
72	Transporte Turístico	158.595	106.021
103	Recreación, Diversión y Esparcimiento / Alimentos y Bebidas	1.365	46.460
63	Recreación, Diversión y Esparcimiento	16.742	31.755
1	Centro Turístico Comunitario	143	67
3114	Total General	994.696	1.712.621

Fuente: Base tributos / Catastro turístico Elaboración: SDPC

Las Actividades Turísticas registran un valor pagado de 2,7 millones de dólares por concepto de patente y 1,5 x mil de activos totales. Por lo cual, es importante brindar como Municipio medidas de alivio que permitan que las actividades económicas en la ciudad salgan a flote de la crisis producida por la pandemia de la Covid-19.

Adicionalmente, las empresas con registro turístico pagaron en el 2019 un millón de dólares por concepto de la LUAE turística.



Ahora, ya aterrizando específicamente en el requerimiento que nos han hecho parte de los gremios de turismo, si analizamos cuál es la carga tributaria de las actividades con registro turístico, el compilado de las diferentes actividades: alojamiento alimentación, transporte, recreación, centros de turismo comunitario que podemos observar en la segunda columna, es mayoritariamente afectado por dos tributos, el uno que es el 1.5 x mil, y el segundo, el valor pagado por la patente, por lo que respecta al pago del 1.5 x mil, este bordea cerca de \$1'000.000,00, mientras que el pago de la patente con datos al



año 2019, se acerca a USD 1,7 millones; esta información que ha sido constantemente intercambiada por los gremios de turismo en la últimas semanas, que si bien los requerimientos de las personas que participaron en las Comisiones de Turismo, también hacían un exhorto a revisarse la tasa de turismo, la tasa de la LUAE, particularmente son estos dos tributos, el 1.5 x mil y la patente los que afectan severamente a la estructura de costos de las operaciones de turismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ministerio de
**DESARROLLO
PRODUCTIVO**

Factibilidad

El artículo 87 (COOTAD) establece entre las atribuciones del Concejo Metropolitano: " (...) b) Regular, mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor."

El literal e) del artículo 90 del COOTAD determina que será atribución del Alcalde Metropolitano, presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno.

El artículo 169 de la misma Norma determina: "La concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria por parte de los gobiernos autónomos descentralizados sólo se podrá realizar a través de ordenanza. Para el efecto se requerirá un informe que contenga lo siguiente: a) La previsión de su impacto presupuestario y financiero; b) La metodología de cálculo y premisas adoptadas; y, c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros. (...)".

quito
gobernando con justicia

En este sentido, estas primeras láminas que forman parte de un informe mucho más amplio del análisis económico de la afectación que han tenido las diferentes actividades que forman parte del sector turismo, es la que nos generan la base fundamental para nuevamente atender los requerimientos que han realizado los señores que participaron de las Comisiones en semanas pasadas, pero fundamentalmente para poner a consideración del Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza que está siendo trabajado en coordinación con la Administración General y por supuesto con Quito Turismo. La Procuraduría que es otro de los actores esenciales, está también participando dentro de este proceso de trabajo.

¿Cuál es la factibilidad de los requerimientos que han realizado en las Comisiones las semanas anteriores? El artículo 87 del COOTAD establece que:

"Las atribuciones del Concejo Metropolitano, regular mediante Ordenanza Metropolitana la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor".

El literal e) del artículo 90 del COOTAD, determina que:

"Será atribución del Alcalde Metropolitano, presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanza tributaria que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno".



Así mismo, el artículo 169 de la misma Norma determina:

“La concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria por parte de los gobiernos autónomos descentralizados sólo se podrá realizar a través de ordenanza. Para el efecto se requerirá un informe que contenga lo siguiente: a) La previsión de su impacto presupuestario y financiero; b) La metodología de cálculo y premisas adoptadas; y, c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros. (...)”.

Parte de esto lo ha mencionado el delegado del señor Administrador General, ha sido bastante claro y que hemos avanzado hasta el momento con la formulación de toda esta serie de informes para poner a consideración del Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza que manifestaba.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comunidad de DESARROLLO PRODUCTIVO

Recomendaciones

Los tributos municipales relacionados a las actividades comerciales más representativos para un negocio que funcione en el Distrito Metropolitano de Quito son: (i) El impuesto de patentes, y (ii) el Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, los dos forman parte de los 8 impuestos establecidos en Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD, cuerpo normativo con jerarquía de Ley orgánica que determina la base imponible de los tributos, sus sujetos pasivos, así como el plazo para su declaración y pago.

De acuerdo al principio de jerarquía normativa, en el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las disposiciones contenidas en los artículos 169 y 186 del COOTAD son aplicables para aquellos tributos creados mediante ordenanza metropolitana (modificación de tasas y contribuciones especiales). Por tal motivo, la reducción o modificación parcial o total de impuestos como el 1.5 por mil sobre los activos totales será posible únicamente a través de un cuerpo normativo de igual jerarquía; es decir, a través de una Ley Orgánica.

Respecto al impuesto de patente, si bien es cierto, también se encuentra establecido en el COOTAD, la misma norma faculta a los concejos municipales y metropolitanos establecer su tarifa mediante ordenanza metropolitana; no obstante, de proponerse una disminución en la tarifa de este tributo, las entidades metropolitanas competentes deberán emitir los informes que correspondan y cumplir con las disposiciones que para el efecto establece el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente.

Quito
gobernando.org

Nuevamente, tomando como base este marco normativo, los tributos municipales relacionados a las actividades comerciales que afectan realmente la estructura de costos del ejercicio turístico son en particular: (i) el impuesto de patentes, y (ii) el impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, estos dos tributos forman parte de los 8 impuestos establecidos en Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD, cuerpo normativo con jerarquía de Ley orgánica.

De acuerdo al principio de jerarquía normativa, en el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es importante tener presente que, las disposiciones contenidas en los artículos 169 y 186 del COOTAD, son aplicables expresamente para aquellos tributos creados mediante ordenanza metropolitana. Por tal motivo, si queremos hablar de una reducción, modificación parcial o total de impuestos como el pago del 1.5 por mil sobre los activos totales, será posible únicamente a través de un cuerpo normativo de igual jerarquía; es decir, a través de una Ley Orgánica.



Adicionalmente, al revisar el impuesto de patente, si bien es cierto, también se encuentra establecido en el COOTAD, la misma norma faculta a los concejos municipales y metropolitanos establecer su tarifa mediante ordenanza metropolitana; no obstante, de proponerse una disminución en la tarifa de este tributo, las entidades metropolitanas competentes deberán emitir los informes que correspondan, mismos que ya han sido generados por las distintas áreas del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Recomendaciones

No obstante, las limitaciones jurídicas que impiden a los gobiernos autónomos descentralizados efectuar dispensas, reducciones o diferimiento del pago de obligaciones tributarias, el ordenamiento jurídico nacional prevé alternativas como la reducción de hasta el 50% en el impuesto de Patente, bajo condiciones establecida en el artículo 549 del COOTAD o en la Disposición Transitoria Única de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 253 de 24 de julio de 2020, en lo referente a Patentes y 1.5 x 1000 sobre activos totales. Ambas disposiciones legales han sido analizadas en el desarrollo del presente informe.

El artículo 498 determina que con la finalidad de estimular el desarrollo de determinadas actividades productivas, entre éstas el turismo, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el COOTAD. Este tipo de estímulos serán aplicados en favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones en las actividades taxativamente enlistadas en el artículo.



En otro orden, el marco jurídico nacional prevé alternativas, como la reducción de hasta el 50% en el impuesto de patente bajo condiciones establecida en el artículo 549 del COOTAD o en la Disposición Transitoria Única de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada recientemente en el Registro Oficial Suplemento Nro. 253 de 24 de julio de 2020, en lo referente a Patentes y 1.5 x 1000 sobre activos totales. Ambas disposiciones legales han sido analizadas en el desarrollo del presente informe.

El artículo 498, por otro lado, determina que con la finalidad de estimular el desarrollo de determinadas actividades productivas, entre éstas el turismo, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el COOTAD. Es claro que buscamos dar un alivio inmediato a las actividades que están en curso, no obstante, no descartaremos inversiones que puedan darse en un mediano plazo, inversiones nuevas que ahora mismo pese a las circunstancias y a la coyuntura que nos encontramos, hemos tenido casos concretos registrados ya a nivel del sector turístico y de otras actividades productivas, incluso, que han montado sus inversiones en este periodo.



Se avizoran nuevas inversiones para el año 2021, algunas de estas relacionadas también con el sector turismo, es por este motivo que nos hemos permitido plantear el artículo 498 que está recogido en el proyecto de ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Recomendaciones

En lo referente a la actividad turística en específico, la Tasa por Facilidades y Servicios Turísticos, recaudada y administrada por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, no grava a los establecimientos turísticos como hoteles, hostales, hosterías, resorts, etc., sino a sus huéspedes, en razón de cada pernoctación. Por tal razón, no sería necesario que esta tasa sea sujeta de revisión por parte del MDMQ.

La Tasa de Turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas sí grava a las personas naturales o jurídicas que ejerzan cualquier tipo de actividad turística dentro del DMQ y tiene una afectación real sobre los titulares de los establecimientos turísticos. Por tal razón, la referida empresa metropolitana, con base en los informes emitidos por las áreas competentes presentará a continuación una propuesta que permita establecer una reducción en favor del sector turístico tratando de no afectar, en medida de lo posible, a los programas, proyectos y actividades que ejecuta en favor del sector turístico de la ciudad.



Se mencionó también la participación de los representantes de los gremios de turismo en las Comisiones de semanas pasadas, para revisar el tributo denominado: “Tasa por Facilidades y Servicios Turísticos”, que es recaudado y administrado por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo. Aquí tenemos que tener presente que este tributo no grava expresamente a los establecimientos turísticos como tal, sino que es grabado directamente a sus huéspedes, es decir, a los visitantes turistas que usan estos servicios de alojamiento, por tal razón, al no estar afectando de forma directa a los establecimientos turísticos a los cuales buscamos generar una respuesta de alivio, no ha sido contemplado dentro de la propuesta que va a pasar a presentar en unos minutos Quito Turismo.

La Tasa de Turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas, denominada LUAE Turística, sí grava a las personas naturales o jurídicas que ejerzan cualquier tipo de actividad turística dentro del Distrito Metropolitano, por tanto tiene una afectación real sobre los titulares de los establecimientos turísticos. Por tal razón, la referida empresa metropolitana Quito Turismo, ha preparado los informes técnicos, financieros jurídicos pertinentes, para presentar una propuesta de reducción de la tasa de LUAE Turística en un 50%; de igual manera, el mecanismo de compensación para poder suplir este ingreso que estaría siendo afectado a Quito Turismo, va a pasar a comentar con ustedes.

En conclusión, algunas de las propuestas que han sido presentadas por los delegados de los gremios de turismo es factible que sean atendidas, no solo en el marco que se



mencionó del 1.5 x mil, el tema de LUAE Turística y patente, es importante tener presente varios de estos estímulos tributarios están ya establecidos en la normativa seccional o nacional, sin embargo, un proceso claro de simplificación de trámites, se recoge dentro del proyecto de ordenanza que es el que habilitará que se instrumente en el corto plazo las propuestas realizadas en conjunto por las distintas instancias del Municipio de Quito.

Con esto, doy por terminado señor Vicealcalde, señores concejales y solicito se dé paso a la señora gerente de Quito Turismo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico: Buenas tardes señor Vicealcalde, señoras y señores concejales.

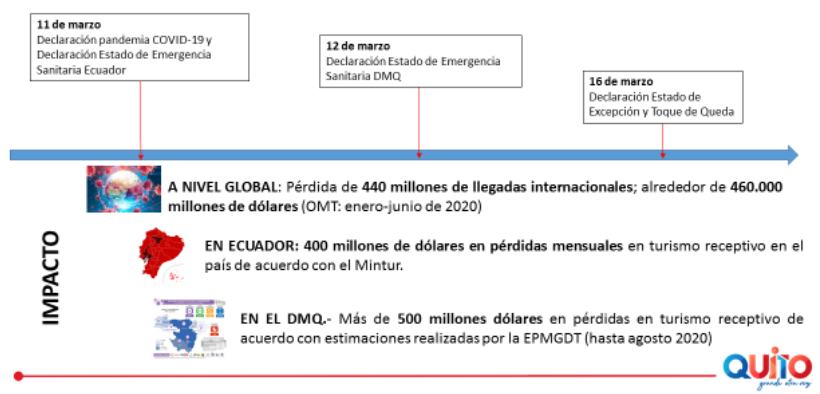
Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Informe de Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo sobre propuesta de deducción del 50% de la tasa de turismo.





CRONOLOGÍA DE LA PANDEMIA Y AFECTACIÓN AL TURISMO



Como lo mencionó la Secretaria de Desarrollo Productivo, continuamos con el análisis del pedido de semanas pasadas y a través de Quito Turismo se ha hecho una propuesta de reducción del 50% de la tasa de turismo. Para lo cual, vamos a tener justamente unos antecedentes para que todos sepan el estado, la cronología de la pandemia y la afectación del turismo.

Como vemos en el gráfico, desde el 11 de marzo se declaró la pandemia, el 12 de marzo la declaración de estado de emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito; y, el 16 de marzo la declaratoria de estado de excepción y toque de queda.

Estos impactos que ha venido acarreado el sector turístico, que es uno de los más afectados y es la primera actividad que tuvo una pausa al momento de la declaratoria de pandemia del COVID 19, llega a pérdidas de 440'000.000 de llegadas internacionales, lo cual significa \$460.000'000.000,00; es un dato de la Organización Mundial del Turismo en el lapso de enero a junio del 2020.

En el Ecuador, las pérdidas ascienden a \$400'000.000,00 mensuales únicamente en turismo receptivo, datos proporcionados por el Ministerio de Turismo. En el Distrito Metropolitano de Quito, más de \$500'000.000 en pérdidas en turismo receptivo de acuerdo a estadísticas y estimaciones realizadas desde Quito Turismo hasta agosto 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AFECTACIÓN AL TURISMO DEL DMQ

- El turismo es **la actividad CON MAYOR AFECTACIÓN** por la crisis del Covid-19.
- La llegada de turistas extranjeros a la ciudad ha **disminuido un 70% aproximadamente** hasta agosto de 2020, por las restricciones en los países emisores.
- Se han perdido aproximadamente **6.000 empleos directos y 27.000 empleos indirectos** hasta agosto de 2020 por el cierre definitivo **del 14% de los establecimientos turísticos** del DMQ.
- El impacto de la **crisis al sector turístico, afecta también a otros rubros** de la economía: agrícola, automotriz, artesanal, textil, cultural, entre otros.

Por lo tanto, LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO ES VITAL **para garantizar la sobrevivencia del sector que es fuente de ingresos y generadora de empleo en el DMQ.**



En cuanto a la afectación del turismo del Distrito Metropolitano de Quito, como les había comentado, es una de las actividades con mayor afectación, la llegada de turistas extranjeros a la ciudad ha disminuido un 70% aproximadamente hasta agosto 2020 por las restricciones de los países emisores, considerando como los principales emisores para el Distrito Metropolitano de Quito de 9 a 10 regionales y también europeos.

Se ha perdido aproximadamente 6.000 empleos directos y 27.000 empleos indirectos hasta agosto del 2020, por el cierre definitivo del 14% de establecimientos turísticos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

El impacto de la crisis al sector turístico afecta también a otros rubros de la economía, como sabemos la cadena de valor del turismo abarca a otra economías como: la agrícola, automotriz, artesanal, textil, cultural, entre otros. Es decir, un hotel que tenía antes una ocupación importante consumía para sus menajes el tema textil, para las galerías de arte a los artesanos con los diferentes suvenires; el tema de restaurantes, a nuestros agricultores en las zonas rurales lastimosamente ha decaído por esta pérdida de turismo a nivel mundial y a nivel del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo tanto, la intervención del Municipio es vital para garantizar la sobrevivencia del sector que es fuente de ingresos y generadora de empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROPUESTA DEL SECTOR TURÍSTICO PRIVADO

- **Reuniones y mesas de trabajo** con el sector privado.
- Con fecha 27 de septiembre, Captur, entregó una propuesta de *“medidas tributarias temporales de alivio para contribuir a la recuperación económica del sector turismo ante los efectos derivados de la pandemia del coronavirus Covid-19”*.
- Opciones propuestas: **reducción de patente, predial urbano, 1.5 x 1000 y Tasa de Turismo (exoneración del 50% de la Tasa de Turismo, para los años 2021, 2022 y 2023)**



Se han realizado varias mesas de trabajo y reuniones con el sector privado. Con fecha 27 de septiembre, Captur, entregó una propuesta de *“medidas tributarias temporales de alivio para contribuir a la recuperación económica del sector turismo ante los efectos derivados de la pandemia del coronavirus Covid-19”*.

Las opciones propuestas, es la reducción de patente, predial urbano, 1.5 x 1000 y Tasa de Turismo, están solicitando la exoneración del 50% de la Tasa de Turismo, para los años 2021, 2022 y 2023.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TASA DE TURISMO Y LOS SERVICIOS DE QUITO TURISMO

- La tasa de turismo está establecida en el artículo I.2 134 del Código Municipal.
- QUITO TURISMO cobra la tasa a los establecimientos turísticos registrados de la ciudad.
- Los ingresos de la tasa de turismo permiten prestar los siguientes servicios:



Es importante que el Concejo conozca cuáles son los servicios que presta Quito Turismo a través de la tasa de turismo, que está establecida en el artículo I.2.134 del Código Municipal y se cobra la tasa a los establecimientos turísticos registrados en la ciudad.

Los servicios que se presta es varios puntos de información turística en el aeropuerto Mariscal Sucre, en el Centro Histórico y en Quitumbe, donde las personas dan



información de la ciudad tanto digital como impresa, inclusive hay servicios de baños y lockers para facilidad de los visitantes.

La señalización turística en las diferentes parroquias rurales como urbanas, se ha venido dando justamente como facilidades de un destino turístico.

La seguridad turística es importante que esto lo conozcan, venimos trabajando con el Ministerio de Gobierno y el grupo de seguridad turística, en donde Quito Turismo tiene a su cargo tres lugares para dar atención personalizada a los turistas que han sufrido algún tipo de robo o algún problema en el destino, Quito Turismo se encarga de la capacitación en otros idiomas de atención al público, a los policías se ha hecho la remodelación e inclusive los lugares donde se presta estos servicios es en los bajos de la casa de los Alcaldes, en la Ronda y en la Mariscal.

El tema de la promoción turística a través de los diferentes medios digitales y además a través de una oficina de representación especializada con acciones concretas, en donde el Distrito Metropolitano de Quito tenga presencia continua en medios, tanto nacionales como internacionales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TASA DE TURISMO Y LOS SERVICIOS DE QUITO TURISMO

- Los ingresos de la tasa de turismo permiten prestar los siguientes servicios:



En cuanto al impulso de la industria de reuniones, tenemos un área que se dedica específicamente a captar estos eventos para la ciudad de Quito, igualmente a capacitar y sobre todo ir de la mano con las diferentes asociaciones para postular a la ciudad de Quito para que venga a nuestra ciudad los diferentes eventos corporativos, asociativos, académicos y así se genere la reactivación de este sector.

Capacitación del sector turístico, contamos actualmente con una plataforma zoom que hemos trabajado de la mano con varias entidades privadas y otras municipales para dar capacitación, hasta el momento llevamos alrededor de más de 65.000 personas

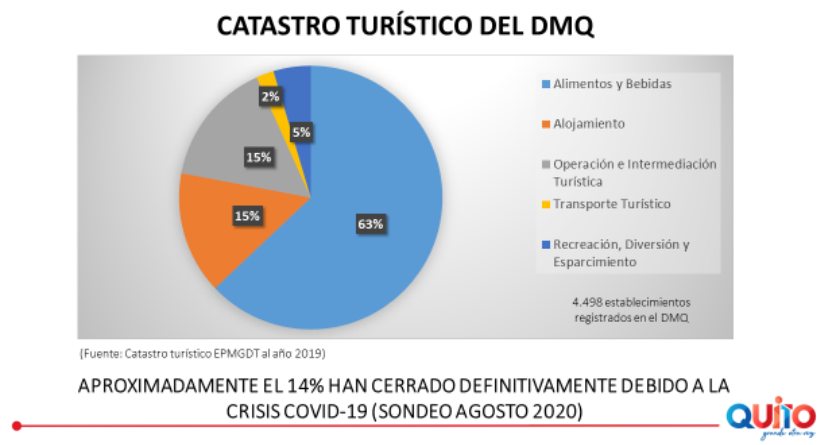


capacitadas en diferentes temas de protocolos de bioseguridad, marketing digital, atención al cliente, embajadores turísticos, no únicamente al sector turístico sino también hemos capacitado a nuestros mercados tradicionales y en la ruralidad levantamos las necesidades del sector y elaboramos un plan de capacitación anual.

El registro de establecimientos turísticos, que es toda la asesoría que se da desde el área de calidad, en donde también se hace un levantamiento de los requisitos, y de la mano con ellos, se va apoyando para que cumplan con la normativa legal pertinente.

El desarrollo de productos turísticos, hemos desarrollado y trabajamos muy de la mano con las Administradoras Zonales, para justamente diversificar los productos turísticos y tener una oferta amplia como destino turístico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta lámina podemos ver el catastro turístico: el 63% corresponde al sector de alimentos y bebidas, el 15% de alojamiento, el 15% a operación e intermediación turística, el 5% recreación, diversión y esparcimiento; y, el 2% a transporte turístico.

Aproximadamente, el 14% han cerrado definitivamente debido a la crisis del Covid 19, un sondeo que es corte a agosto 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RECAUDACIÓN DE LA TASA DE TURISMO



(Fuente: Dirección Financiera Administrativa EPMGDT)

SE PREVÉ QUE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO 2020 ALCANCE LOS US\$ 700.000 APROXIMADAMENTE
(UN 30% MENOS QUE EL AÑO 2019)



Aquí podemos tener un histórico de la recaudación de la tasa turística, en el 2016 se recaudó cerca de los 900.000 dólares, en 2017 \$840.392, en 2018 cerca de un millón, en 2019 se llegó a recaudar más de un millón de dólares y este año vamos a tener una reducción aproximadamente del 30% menos en comparación al 2019, con una proyección de \$700.000 en tasa de turismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA DE LA EPMGDT PARA LA DEDUCCIÓN DEL 50% DE LA TASA DE TURISMO

Deducir el 50% del valor de la tasa de turismo para el año 2021.

- Aplicaría para todos los **establecimientos turísticos registrados** del DMQ. (Renovación y Emisión 2021)
- Esta propuesta significa una reducción de los ingresos de QT de US\$ 350.000, los que se canalizarían **a favor del sector turístico** del DMQ.



La propuesta que justamente se ha planteado y se ha hecho el análisis, es deducir el 50% del valor de la tasa para el 2021, aplicaría para los establecimientos turísticos registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto para la remisión como para la emisión del 2020, es decir, para los que quieren renovar como para los nuevos establecimientos.

Esta propuesta significa una reducción de los ingresos de Quito Turismo de aproximadamente \$350.000,00 dólares, los que se canalizarían a favor del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



MARCO LEGAL: PROPUESTA DE DEDUCCIÓN (50%) DE LA TASA DE TURISMO

- Código Tributario

Art. 11.- Las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por periodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario: **La propuesta de deducción (50%) de la tasa de turismo aplica para el ejercicio del año 2021.**

Art. 32 Sólo mediante disposición expresa de ley, se podrá establecer exenciones tributarias. En ellas se especificarán los requisitos para su reconocimiento o concesión a los beneficiarios, los tributos que comprenda, si es total o parcial, permanente o temporal.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD

Art. 55 Los distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas: **La deducción del 50% de la tasa de turismo, es legalmente viable, a través de una Ordenanza Reformatoria al Código Municipal.**

Art.90 El Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, podrá e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos: **El proyecto de Ordenanza Reformatoria debe ser presentado por el Alcalde Metropolitano.**



En el marco legal, como pueden ver, justamente se ha mencionado ya varios requisitos y estatutos, la propuesta justamente es la deducción del 50% de la tasa de turismo que es legalmente viable y tiene sustento en las normas del Código Tributario, COOTAD y Código Municipal.

En conclusión y según los artículos correspondientes, una deducción de la tasa debe establecerse solo mediante ordenanza, en este caso una reformatoria; la deducción aplica para el ejercicio del año 2021, es decir, para los establecimientos tanto nuevos como para los que van a renovar su LUAE.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MARCO LEGAL: PROPUESTA DE DEDUCCIÓN (50%) DE LA TASA DE TURISMO

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito-Ordenanza Metropolitana 1 de 29 de marzo de 2019

Art. I. 2.134 Libro I.2, Título V, Capítulo VI : Son recursos financieros de la EPMGDT: a) Los recursos provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de turismo: **Quito Turismo es la administradora de la tasa de turismo, y entidad prestadora de los servicios previstos al sector del turismo.**

Art. III.5.269 El Libro III.5, Título IV, Capítulo XII y Capítulo XIII respecto del sujeto pasivo establece que son contribuyentes de la tasa por el otorgamiento de la LUAE, el titular del establecimiento turístico, cualquiera sea su naturaleza. Es responsable del pago de la tasa el representante legal del contribuyente: **La deducción de la tasa de turismo, aplica para los procesos de renovación y emisión de la LUAE del año 2021, conforme a la cuantía fijada por el Código Municipal para cada actividad turística.**



En cuanto a la compensación que se había mencionado, se ha venido trabajando en conjunto con el Ministerio de Turismo para lograr que se regulen los bienes inmuebles turísticos, para lo cual, se va a ampliar la regulación y catastro donde entrará un ingreso que compensaría este descuento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 096, Ordinaria.



CONCLUSIONES

- Una deducción del 50% en la tasa de turismo para el año 2021 **es viable y genera un alivio** importante para el sector turístico del DMQ como medida de recuperación de la crisis del Covid-19.
- Se ha trabajado de manera conjunta (entidades municipales y gremios) para canalizar los textos en el proyecto de ordenanza reformativa.
- Una deducción **extendida adicional** para los años 2022 y 2023, de acuerdo con la propuesta del sector turístico privado, es viable, siempre y cuando la EPMGDT **reciba una compensación del MDMQ por la diferencia de la no recaudación de esos años.**



Finalmente en conclusiones. Una deducción del 50% en la tasa de turismo para el año 2021 es viable y genera un alivio importante para el sector turístico del DMQ como medida de recuperación de la crisis del Covid-19.

Se ha trabajado de manera conjunta (entidades municipales y gremios), para canalizar los textos en el proyecto de ordenanza reformativa que mencionó la señora Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Una deducción extendida adicional para los años 2022 y 2023, de acuerdo con la propuesta del sector turístico privado, es viable, siempre y cuando Quito Turismo reciba una compensación del MDMQ por la diferencia de la no recaudación de esos años.

Hasta ahí mi presentación y estoy a las órdenes si tienen alguna duda.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Carla. Habiendo intervenido todas las personas que debían hacerlo por parte del Municipio, tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, al igual a los vecinos que nos siguen en esta transmisión en vivo y compañeros funcionarios.

Como hemos escuchado en esta presentación además de lo que se escucha todos los días, el sector turístico a nivel mundial ha sido uno de los más afectados en esta crisis sanitaria. En Ecuador por citar el ejemplo del alojamiento, tenemos una reducción del 46.2% en los ingresos, es decir, que de enero a mayo de 2020 se han recaudado a penas \$6'000.000,00,



en este mismo tiempo en el periodo anterior se recaudaron \$12'000.000,00 aproximadamente.

En el Distrito Metropolitano de Quito se registran pérdidas de \$700'000.000,00 según lo que acabamos de escuchar a la Secretaria de Desarrollo Productivo y según Quito Turismo tenemos \$500'000.000,00, efectivamente la cifra está entre 500 y 700; por lo que constantemente gremios y ciudadanos han buscado ayuda de las autoridades locales y nacionales.

Indudablemente es el sector más golpeado por la pandemia, los datos de Quito Turismo señalan que el 13% de los negocios turísticos han sido afectados y han cerrado sus locales, hecho que a mi manera de ver difiere bastante de la realidad, porque basta con mirar las calles, las noticias o caminar un poco por la ciudad para darse cuenta que la afectación es mucho más grave, vemos que han cerrado pequeños y grandes hoteles como el Hotel Marriot, varios restaurantes de diversas categorías han cerrado y para la empresa Quito Turismo este hecho parece no estar siendo considerado en su debida amplitud.

Aún más grave son los emprendimientos que representan más del 50% de los ingresos en plazas laborales y son los más afectados, incluyendo quienes se desempeñan de manera autónoma en el turismo, no necesariamente los gremios o las grandes empresas.

Constantemente he pedido que se adopten medidas para coadyuvar en la reactivación turística y se emitan propuestas para la disminución de tributos, ¿Cómo es que un ente eminentemente técnico como Quito Turismo con una trayectoria tan notoria no haya presentado esta propuesta técnica y legal en favor del turismo local hasta la presente fecha? Nos entrega hoy después de varios pedidos de la Comisión. Hasta el momento, le recuerdo, no he recibido, hemos visto una propuesta de parte de la señora gerente de las LUAE en este momento y les recuerdo que las empresas constituyen órganos asesores del Concejo Metropolitano, en el caso del turismo, se nutren de fondos públicos y privados, tal es el caso que por ello tenemos el Comité Asesor.

Pedidos innumerables he recibido en mi despacho y otros desde la Comisión de Turismo junto a mis compañeros concejales, incluso exhortos puntuales al señor Alcalde, como la conformación del Concejo Consultivo, órgano colegiado de asesoramiento indispensable sobre todo en este momento, está establecido en el Código Municipal y que ya vamos al último trimestre de este año y seguimos sin dar cumplimiento a la normativa, Guayaquil nos está dejando atrás, a través de su empresa de turismo trabajan de la mano con sus Comisiones de Turismo.

Algunas resoluciones, les voy a recordar, establecidas desde la Comisión de Turismo, desde el mes de julio de 2020 preparé una propuesta para la creación del Instituto de



Turismo y Observatorio, dependencia pertinente que permita la institucionalización de los procesos permanentes de investigación, innovación y desarrollo para la reactivación económica desde el turismo, con una visión local y desarrollo sostenible en el Distrito Metropolitano, sin tener respuesta.

En mayo de 2020 diseñe un plan de turismo comunitario sostenible trabajado en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados de las 33 parroquias rurales, donde consta un cronograma para la socialización y visita de las instituciones y autoridades relacionadas con la reactivación económica para la promoción de estos destinos de turismo local.

En junio de 2020 solicité ante los pedidos de los representantes del sector turístico, se emita un informe técnico y legal que permita revisar los tributos del sector turístico, me congratulo que estén realizados hoy sin notificación a mi despacho. En este mismo mes también solicité que la Secretaría de Desarrollo productivo y Competitividad permita revisar los tributos del sector turístico, me congratulo que estén realizados hoy sin notificación a mi despacho. Además, solicité que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Empresa de Gestión de Destino Turístico y la Secretaría de Cultura, para que en el marco de sus competencias articulen acciones integrales con el Ministerio de Turismo, con el objeto de que todas las líneas de financiamiento puedan ser de utilidad para la reactivación económica en el Distrito Metropolitano con una visión turística de desarrollo local, comunitario, con enfoques de derechos y que sean promocionadas a través de los GAD parroquiales y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, tengo varios pedidos que realicé al señor Alcalde, como les mencioné de la Resolución 20, en la cual la Comisión de Turismo y Fiestas en sesión extraordinaria realizada el 04 de junio, resolvió exhortar al Alcalde para que en apego del artículo III.4.42 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, proceda con la conformación del Consejo Consultivo, órgano colegiado de asesoramiento de distintos órganos, organismos y dependencias del Municipio de Quito en el ámbito de la planificación, organización, coordinación, promoción y regulación de distintas actividades turísticas, así como la revisión de la normativa vigente para la conformación de este Consejo.

Posteriormente, solicité al Alcalde con oficio GAD-ACLG-396 del 17 de junio, se solicita se reciba en Comisión General en el seno del Concejo Metropolitano a los señores anteriormente mencionados por la Secretaria de Desarrollo Productivo, Jorge Martín de Bernardo Priego y la señora Lucía Espinosa Suquillo. También, me congratulo que estén recogidos los pedidos, puesto que no he tenido respuesta hasta el momento después de lo que se les recibió en el Concejo Metropolitano.



Además, remití otro oficio el 31 de agosto al señor Alcalde con un proyecto de ordenanza metropolitana que promueve la suspensión temporal del pago de las Licencias Únicas de Actividades Económicas Turísticas para la consideración del señor Alcalde, puesto que es su competencia privativa; no he tenido respuesta tampoco.

También, en repetidas ocasiones compañeros concejales, señor Alcalde, he pedido que se tome una decisión con respecto a los tributos, puesto que el sector turístico no tiene, no es una cuestión de un 50%, no tenemos facturación y se está reactivando poco a poco, casi nula es la reactivación, lo que más les conviene a los señores propietarios es cerrar los establecimientos y es lo que estamos viendo día a día.

La voluntad política para respaldar este motor económico de la ciudad es fundamental, el Municipio debe demostrar que soporta y ayuda a las pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a los emprendedores y que tienen el respaldo de las instituciones para que se sientan comprometidas con el progreso de la ciudad.

He escuchado gratamente a la señora Secretaria de Desarrollo Productivo al igual que al señor Administrador, que tienen iniciativas que son siete meses los que han tardado para llegar a este punto y gratamente la Procuraduría Metropolitana también tuvo el agrado de invitarme a este desarrollo de este proyecto de ordenanza que, esperemos traiga ya finalmente un alivio, por lo que es momento señor Alcalde de tomar decisiones, que sirvan para la ciudad y que ayuden a mitigar de alguna manera la situación que de por sí ya es crítica con el Covid 19.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala Ledesma, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, creo que es importante lo que hemos escuchado hoy en cuanto a una propuesta de reducción de las LUAE, obviamente los diagnósticos son dramáticos, los pedidos han sido muy claros y estos deben plasmarse en una ordenanza, misma que debe ser presentada por el señor Alcalde al ser privativa de su competencia.

Me parece esa delantera que nos lleva Guayaquil que se inspiró en la Empresa Metropolitana de Quito creada en la administración del Alcalde Paco Moncayo, justamente cuando se descentralizó el cobro de las licencias turísticas desde el gobierno central a los gobiernos locales, y se crea con esa visión la empresa de turismo que luego sirve de inspiración y base para que se cree la de Guayaquil exactamente con la misma ordenanza de Quito, creo que la diferencia de esa delantera puede ser probablemente la



posibilidad de trabajar en equipo, sin necesidad de reclamarse reiterativamente lo que el uno hace y el otro no ha hecho, sino con una mirada en común y con un liderazgo claro para poder proponer con el sector turístico soluciones; hemos visto a la alcaldesa sentada con todos los gremios hablando de posibilidades y liderando posibilidades de resolver los problemas sin necesidad de enfrascarse en disputas pequeñas.

Creo que es loable lo que ha hecho la empresa de turismo en relación a las iniciativas de traer gente al Centro Histórico, creo que es loable las iniciativas de esta economía de proximidad al peatonizar ciertos espacios de la ciudad y poder motivar a los comercios a que se reactiven usando parte del espacio público; creo que se debe con mayor énfasis en una campaña que apunte hacia el turismo local, que es el que en estos momentos está de alguna manera dispuesto a mover el aparato turístico en parroquias rurales, en establecimientos dentro del propio Distrito Metropolitano que han hecho ofertas además interesantes, creo que este feriado ojalá y por supuesto con las medidas de bioseguridad, debería ser una oportunidad para eso; creo y le he sugerido también al señor Alcalde que se debería considerar que los fines de semana las restricciones vehiculares en aras de poder motivar a que la gente venga a Quito desde otros cantones y provincias o salga hacia otros lugares del Distrito Metropolitano, puedan esas restricciones eliminarse en los fines de semana para poder promover el turismo.

Creo que se tiene que sostener sobre todo a los pequeños emprendedores, emprendimientos, artesanos que están en el Centro Histórico ocupando inmuebles municipales, me preocupa mucho un poco el mensaje que se da desde el Municipio y es: *“ustedes deben arriendos, paguen o van a tener consecuencias legales”* y no se ve que al salir ellos de espacios municipales lo que va a suceder es que el Centro Histórico va a terminar de morir.

Me parece que hay que trabajar en equipo y con una visión clara de sostener esos emprendimientos, de sostener el patrimonio intangible que representan, de sostener los pequeños negocios, de promoverlos, de invitar a la gente a que venga; creo que si el Municipio hace su parte en seguridad, en control del espacio público, en aseo, por supuesto en la mejor accesibilidad a los espacios del Centro Histórico; si cultura trabaja junto con Turismo, ahora mismo veo con mucha tristeza y preocupación el plantón que está haciendo la Fundación teatro Nacional Sucre porque sienten que no hay direccionamiento en una época de crisis y de falta de recursos, no es un tema solamente que les deben atrasados sus haberes, es un tema que no sienten hacia dónde van, pero creo que es tiempo y es necesario reinventarse; justamente en esta circunstancia, probablemente no se podrán hacer en algún tiempo grandes conciertos y la cultura no podrá ser sinónimo de grandes espectáculos, hay que reinventarla, probablemente apoyando al pequeño emprendimiento, apoyando a la cultura, apoyando a quienes están



en los espacios municipales y dándoles mejor uso a esos espacios, están siendo abandonados, vandalizados, etc.

Por lo que creo que estas iniciativas son importantes, creo que hay que fortalecerlas y sobre todo es fundamental que aquello que en el Día Mundial del Turismo, el Alcalde lo anunció, se plasme de manera ágil y oportuna en una ordenanza, en una propuesta concreta que puede estar a consideración del Concejo, si es que en varias administraciones: en la de Paco Moncayo, Augusto Barrera en la que tuve el honor de servir desde la empresa de turismo, en la del Alcalde Rodas siempre se ha hablado del turismo como la vocación que tiene esta ciudad; las razones sobran y lo virtuoso de la actividad económica – turística es evidente, porque hay una cadena importante; entonces, creo que hay que fortalecer y hay que apoyar con hechos.

Es difícil pretender, como sucede en las economías del primer mundo, que un Municipio se haga cargo de las complicaciones económicas que una pandemia deja en los establecimientos privados, es difícil pero sí se puede y se ha demostrado que se puede apuntar a medidas de alivio y creo que hay que hacerlo con oportunidad y con rapidez, en el caso del Municipio de Guayaquil la empresa de turismo deja de cobrar las licencias y el Municipio le pasa esos recursos, su salud financiera es un poco más robusta que la nuestra y lo hace sin problema, pero hay que encontrar una manera también para que las promesas de que vamos a apuntar a la reactivación no se quede solamente en estos anuncios, sino que se puedan concretar de manera ágil y eficiente en ordenanzas.

No sé si es que la solución para el turismo sea crear un nuevo ente, un instituto, no creo que crear más instancias en un Municipio que no tiene recursos sea la solución, creo que para eso están los sectores privados, lo que hay es que juntarlos, escucharlos y ser sobretodo eficientes en las soluciones, proactivos, prácticos y poder llegar a establecer esas medidas de manera urgente en varios frentes.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente del Concejo, compañeros, ciudadanos.

No hay donde darse las vueltas, el sector turístico es uno de los más golpeados en la economía como muchos otros sectores del Ecuador y del país. Los informes presentados por los señores funcionarios, personalmente son sumamente claros, están debidamente fundamentados, la iniciativa para presentar una propuesta corresponde al señor Alcalde, como lo habían manifestado, está totalmente claro también que sobre el Acta de la sesión No. 096, Ordinaria.



impuesto a la patente podemos a través de ordenanza lograr una reducción como una forma de apoyo al sector turístico.

De igual manera la tasa turística al ser una tasa, eso sí netamente le corresponde al Concejo a través del mecanismo legal ya establecido; creo que sí hay que lograr en cuanto a la tasa turística un equilibrio, la Empresa Metropolitana Quito Turismo también ha sido tremendamente golpeada, porque básicamente vive de los dos ingresos, de la tasa turística y de la tasa de facilidades, al disminuir el aforo de turismo también descende el presupuesto de Quito Turismo y tarde o temprano Quito Turismo también tendrá que pedir auxilio, debe estar ya pidiendo al Municipio Central y sobre el problema económico que tiene el Municipio Central es muy complicado, hay que lograr un equilibrio.

Pienso que las cosas están totalmente claras, el análisis está debidamente hecho, ya vendrá a nuestras manos, tendrá que pasar por las comisiones correspondientes, incluso no sé si pase por presupuesto tratándose de tasas, habrá el tiempo suficiente para ir evaluando, escuchando a los actores, evaluando la situación y tratando que siempre hay que apoyar. Lastimosamente, el margen de maniobra que tiene el Municipio es poco para apoyarle al sector turístico, pero lo poco que podemos hacer hay que hacerlo.

Las cosas están claras, qué bueno que ya se ha discutido, constantemente ha habido llamados que se apoye y parece que estamos llegando a un punto de determinaciones y eso es bueno, hay que hacerlo y al llegar a nuestras manos analizaremos con la inteligencia que tienen compañeros y hay que llegar con una forma de apoyo al sector turístico.

Nada más Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Vicealcalde.

Solo una pequeña reflexión, voy a tomar las palabras de la concejala Luz Elena Coloma en el sentido que hay que ayudar pero en serio, me refiero a que hay que hacer las cosas, si se ofrece algo, darles una mano al sector turístico, hay que hacerlo.

La propuesta de la disminución de la tasa turística al 50 % me parece realmente muy baja y quiero reflexionar en este punto, una tasa es un valor que se cobra por una contraprestación ¿Cuál es la contraprestación que como Municipio hemos hecho? Ninguna, porque no hemos hecho servicios turísticos, no hemos hecho servicios de información, no hemos hecho mapeo, no hemos hecho recorridos, no hemos hecho nada



y pretendemos solo el 50% bajar, deberíamos bajar el 100% porque no hemos hecho la contraprestación que se financia con esa tasa, es decir, no ha habido todas las cosas que les estoy mencionando.

Creo que aquí hay las cosas hay que hacerlas bien, siempre he insistido en eso, pero hay que hacerlas oportunamente, si esta ordenanza vamos a tener en diciembre ya nada, o sea, habremos hecho el ejercicio pero será totalmente extemporáneo, hay que hacerlo ya, considero e insisto que el 50% es aún muy bajo porque la recaudación de esta tasa no se ha efectuado, la contraprestación correspondiente en referencia a los servicios turísticos que también el Municipio tiene que darlos, por consecuencia, si no hay esa actividad de qué tasa hablamos, bajemos el 100% y démosles una mano real a este sector que ha sido de los más golpeados que existen en la ciudad, turismo no tenemos, demos las posibilidades para los que están logrando sobrevivir a esta crisis lo puedan hacer en las mejores condiciones.

Creo que aquello que decía la señora funcionaria de una recaudación de \$900.000,00, no hace huella en el presupuesto municipal, pero en los presupuestos, en las finanzas de este sector turístico sí es importantísimo. Por favor, quisiera que en su propuesta normativa puedan tener algo más amplio que el 50%.

Muy amables.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Sandoval, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Hace algunos meses el Bloque de Compromiso Social por la Revolución Ciudadana en su programa de reactivación económica, en uno de sus puntos decía que, las patentes municipales podrían ser un incentivo para que se desarrolle de mejor forma los negocios, porque al tener una inactividad durante todo este proceso y siendo estas tasas sobre prestaciones de servicios, como ha dicho la concejala Mónica Sandoval, deberíamos revisar eso y facilitar el que no exista este cobro, porque no solo para el sector turístico sino para todos los sectores, sería de mucha ayuda que la patente municipal pueda medirse y pueda de alguna manera por este tiempo eliminarse; claro que el problema real es cómo hacemos para que podamos compensar ese ingreso, sin embargo, no creo que sea un impacto mayor hacia el Municipio de Quito el que esta tasa pueda hacérsela a un lado por un tiempo determinado, si es que así se lo determinaría, pero lo fundamental es dar también una muestra de la institución de poder servir a los sectores. Estamos pasando por un momento muy complicado financieramente, porque el problema es del flujo de caja, es decir, no tenemos ingresos para pagar los egresos, pero también



tenemos que ver una posibilidad de ver cómo apoyamos a los diferentes sectores y esto como lo de la patente podría ser un apoyo para todos los sectores. Eso como un punto.

En el otro, todas las acciones individuales no tienen el mismo peso que cuando se las hace integralmente, y les recuerdo que aquí se nos dijo que el jueves 24 de septiembre todas las vallas de la Plaza Grande y Centro Histórico iban a desaparecer, y cada vez vemos que siguen allá, que se siguen cerrando el Centro Histórico; entonces, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace.

Los temores de la ciudadanía por malas decisiones que se toman dentro del Gobierno Central están impactando seriamente en los sectores económicos, el hecho mismo que se tenga en terror a la ciudadanía porque se toman malas decisiones, no solo en lo económico sino en lo político, en lo social, en lo democrático, con una persecución, o tratar de quitarse a los posibles vencedores de unas elecciones, tratando de quitarlos para bajárselos y que no compitan, eso es un atentado contra la democracia y lo que hace es que el gobierno cada vez se encierre mucho más. Estamos hablando de los sectores turísticos y el Centro Histórico tiene una infraestructura turística, no se puede decir que quiere reactivar económicamente a un país cuando se está cerrando con las vallas y está dando una imagen que su gobierno no está participando activamente en las decisiones de apoyo a los sectores productivos. Que las Cámaras hayan trabajado con el gobierno y hayan sacado todas sus leyes, que los bancos hayan trabajado con el gobierno y hayan sacado todas sus leyes, que ciertos grupos de presión hayan sacado todas las leyes para determinar lo que pasa con la recesión completa de la economía.

Por lo tanto señoras concejales, señores concejales, las cosas no hay tanto como decir las sino hacerlas, hay que tener una coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, entonces, cuando no tenemos esta voluntad de trabajar de una manera integral, los sectores que más cerca estén inclusive del gobierno nacional, claro, hay algunos concejales que han sido parte del gobierno nacional, partidos que han sido parte del gobierno nacional, inclusive muchos partidos que fueron parte del reparto podrían conversar directamente y decir que si se quiere apoyar con los que cogobernaron durante todos estos años y que tendrían una incidencia de su cogobierno para que vean qué hace.

Falta que se integren soluciones para un problema fundamental, el turismo ha sido uno de los sectores más golpeados, por lo tanto, creo que se deberían acercar las diferentes Cámaras de la Producción que han cogobernado con este gobierno para que le puedan decir que ahora despierte y de todo este fondo que para el país, como \$7.500'000.000,00, que servirán nuevamente para reactivar la economía cuando ya se le está acabando el gobierno, tiene como siete meses, pero por lo menos que esos fondos puedan servir para sectores que desarrollen la actividad económica; por lo tanto, estaría de acuerdo que esto de la patente municipal sirva como un incentivo.



Lo que sí se necesita saber señor Vicealcalde, es que se pidan los informes requeridos para que este hueco fiscal vea cómo se llena y no perjudique al presupuesto general, pero sí me parecería una manera de apoyar el que si no ha existido una actividad económica, podamos nosotros también dar una muestra de que la patente podría servir como un estímulo para que las empresas puedan desarrollar, inclusive, para que se creen nuevas empresas sin que tengan que pagar este impuesto, lo que determinaría entonces una mejor participación del sector privado, en la consecución de los logros de desarrollar la economía, pero eso sí, también insistimos en que si se nos dijo que hasta el 24 de septiembre la Plaza Grande y el Centro Histórico de Quito iba a terminar de quitarse sus vallas, sería bueno que los concejales que tienen un trato directo con el gobierno nacional, puedan hablar con ellos y decirles: *“oiga, están realmente matando a un espacio que puede levantar la economía de la ciudad”*, específicamente en este caso.

Eso señor Alcalde y el apoyo total a los sectores turísticos porque necesitan un impulso, necesitamos impulsar a todos los sectores y una de las cosas sería que se piense de esta manera, recibiendo los informes técnicos que permitan determinar cuál sería el impacto del presupuesto.

Gracias, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Juan Carlos Fiallo, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes, muchas gracias.

Es la hora de la reactivación económica, de la reactivación turística, de la reactivación productiva pero con equidad, con justicia; creo que esa es la tarea y creo que el turismo, el transporte y ustedes mismo presentaron unos cuadros donde identifican cuáles son los sectores más afectados en esta pandemia, hay que evitar la concentración de la riqueza pero creo que hay que reflexionar si es que hay que cumplir con esas consignas conocidas, menos impuestos, menos multas como mecanismo de reactivación, esa receta ya la vivimos, ya la conocimos, creo que no necesariamente va por ahí, creo que hay que tener una visión integral, ojalá pensemos que haya un estímulo también para que la gente que tiene menos ingresos pueda hacer turismo y pueda ser demandante de turismo, creo que hay que generarle demanda a la industria del turismo y eso sería un buen estímulo.

Una sociedad con ingresos, una sociedad con tiempo libre, una sociedad ansiosa de conocer los diversos atractivos turísticos va a ser fundamental, eso es importantísimo, y ojalá, no se le venga al señor Alcalde la gran idea de que porque no se hace turismo se



cierre la empresa de turismo, porque ya vimos el memorándum donde dice que la Empresa de Hábitat y Vivienda que se liquide, ojalá que no haya esas ideas, creo que hay que trabajar.

La reactivación no creo que va solo por las tasas, solo por lo tributario, creo que hay que trabajar y hay que pensarlo de manera democrática, solidaria y que se reactiven todos los sectores que han sido afectados, cuenten con esa voluntad de trabajar con una visión integral.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Reina.

Antes de dar nuevamente la palabra a la concejala Ledesma, también quisiera hacerle notar al señor Administrador y demás funcionarios del Municipio, que ya en el mes de marzo le planteé al señor Alcalde la necesidad de analizar la situación que atraviesan los arrendatarios de bienes inmuebles de propiedad municipal, con el propósito de ofrecerles opciones jurídicas y técnicamente viables para el cumplimiento de sus responsabilidades arrendaticias. Producto de esta iniciativa el señor Alcalde dispuso, que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, hiciera el análisis e informó que la competencia para entregar bienes inmuebles bajo la figura de arrendamiento se encuentra delegada a las Administraciones Zonales, porque serían estas las que luego del análisis de cada caso, pudieran emitir una resolución que permita a los arrendatarios de bienes inmuebles de propiedad municipal, no caer en mora, facilitándoles un cronograma de pago para los valores pendientes.

Me he dirigido al Secretario General, en ese entonces doctor Ubidia, solicitando que disponga a las Administradoras Zonales analizar individualmente la situación de los arrendatarios, lamentablemente, hasta esta fecha, no he recibido respuesta, y ahí es donde me pregunto: ¿Dónde está la voluntad para reactivar la economía en sectores del centro donde están ubicados locales de arrendamiento?, por el contrario, he visto que lamentablemente siguen cerrando establecimientos turísticos que funcionaron por muchos años dentro del Distrito Metropolitano. He insistido en este pedido y me alegra saber que al menos después de siete meses de pandemia, por lo menos ya exista la idea de presentar una ordenanza que tenga beneficios económicos, como decía la concejala Sandoval, esperemos que no llegue diciembre para recién conocer este tipo de ordenanzas que va en la parte económica.

Sin embargo, el concejal Reina decía una cosa que es verdad, el tema hay que tomarlo de manera integral, y aquí hay un punto que se tiene que tomar en consideración, seguridad, porque no podemos pensar una reactivación solamente mirando el tema



desde el punto de vista tributario, económico; sino para poder atraer el turismo necesitamos que los espacios dentro del Distrito Metropolitano sean seguros, no podemos hablar de una reactivación si cada día la delincuencia, la inseguridad toma las calles y espacios del Distrito Metropolitano. En ese sentido, creo que es importante que el Municipio también haga un plan de emergencia para proteger la vida, los bienes de nuestros habitantes.

Finalmente, creo que una campaña de publicidad, porque si queremos reactivar es necesario que el Municipio colabore en la promoción de los espacios turísticos, que haga una campaña importante para atraer al turismo tanto nacional cuanto internacional, solo de esa manera cuando tomamos las cosas en su integralidad, creo que podemos hablar de una reactivación oportuna, seria y responsable que es la que le corresponde al Municipio.

Estas serían mis reflexiones para dar paso a la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, solamente un par de puntualizaciones para finalizar.

Quiero dejar en claro que, cómo es que un ente eminentemente técnico como Quito Turismo con una trayectoria tan notoria, no había presentado hasta el momento una propuesta técnica y legal en favor del turismo local.

Quiero volver a recordarle que con fecha 31 de agosto, ya le presenté al señor Alcalde, porque sé que es su competencia privativa, un proyecto de suspensión temporal de las LUAE Turísticas, como, recuerden ustedes, lo hicimos con el tema de la Revisión Técnica Vehicular, son distintas materias pero se puede dar un trámite similar en el caso que exista la voluntad política.

Quiero también decir que Quito Turismo debe transformarse y también que el observatorio, como el Consejo Consultivo, no aumenta la burocracia, la optimizan, además que están dentro de la normativa, dentro del Código Municipal. Es importante señalar que existía una planta de más de 100 empleados que están menos en este momento, pero que estas casi 100 personas aparte de hacer tipo como webinars o algo así, deben centrarse en la promoción. Como lo mencionó el señor Vicealcalde, estamos esperando respuestas reales que se está trabajando finalmente en este proyecto de ordenanza del cual he estado siendo partícipe y he hecho extensivo nuevamente mi proyecto de ordenanza del tema de las LUAE, porque el sector necesita respuestas reales y después de siete meses no tenemos absolutamente nada, recién nos dice Quito Turismo que hay que dar una respuesta al sector, esperemos que se dé la celeridad del caso y a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo, la Administración, Procuraduría y con todo el respaldo desde mi Comisión, tengo iniciativas, proyectos que espero los



podamos sacar lo más pronto posible para dar una respuesta concreta al gremio, porque si abrimos solo la página de Quito Turismo no tenemos datos actualizados, por lo menos eso podemos actualizar.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala Ledesma, no tengo más pedidos de palabra, por lo cual, podemos dar por concluido este punto.

Señorita Secretaria, siguiente punto por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Presidente, que con esto hemos concluido los puntos para esta sesión ordinaria.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Habiendo agotado el orden del día, declaro por clausurada la sesión.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión ordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, tomo nota de la clausura de la sesión ordinaria No.96 del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las trece horas con treinta y seis minutos.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del martes seis de octubre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	



12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	07/01/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	06/01/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	06/01/2021	